

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

Tesis

**Informalidad y evasión tributaria de las mypes del
sector de abarrotos del distrito de Mollendo-2021**

Maria Magdalena Acero Quispe

Para optar el Título Profesional de
Contador Público

Arequipa, 2024

Repositorio Institucional Continental
Tesis digital



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

INFORME DE CONFORMIDAD DE ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

A : Decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa
DE : LORENZA MORALES ALVARADO
Asesor de trabajo de investigación
ASUNTO : Remito resultado de evaluación de originalidad de trabajo de investigación
FECHA : 10 de julio de 2024

Con sumo agrado me dirijo a vuestro despacho para informar que, en mi condición de asesor del trabajo de investigación:

Título:

INFORMALIDAD Y EVASION TRIBUTARIA DE LAS MYPES DEL SECTOR DE ABARROTES DEL DISTRITO DE MOLLENDO - 2021

Autores:

1. **MARIA MAGDALENA ACERO QUISPE** – EAP. Contabilidad

Se procedió con la carga del documento a la plataforma "Turnitin" y se realizó la verificación completa de las coincidencias resaltadas por el software dando por resultado 19% de similitud sin encontrarse hallazgos relacionados a plagio. Se utilizaron los siguientes filtros:

- Filtro de exclusión de bibliografía SI NO
- Filtro de exclusión de grupos de palabras menores N° de palabras excluidas (**en caso de elegir "SI"**): 30 SI NO
- Exclusión de fuente por trabajo anterior del mismo estudiante SI NO

En consecuencia, se determina que el trabajo de investigación constituye un documento original al presentar similitud de otros autores (citas) por debajo del porcentaje establecido por la Universidad Continental.

Recae toda responsabilidad del contenido del trabajo de investigación sobre el autor y asesor, en concordancia a los principios expresados en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos conducentes a Grados y Títulos – RENATI y en la normativa de la Universidad Continental.

Atentamente,

La firma del asesor obra en el archivo original
(No se muestra en este documento por estar expuesto a publicación)

Dedicatoria

Con todo mi corazón a mi amada madre, sé que desde el cielo, está muy orgullosa de mi por esta etapa de mi carrera profesional.

A mi padre, por su apoyo constante.

A mis queridos familiares, por la confianza brindada hacia mí.

Maria Magdalena.

Agradecimientos

A Dios, por ser mi compañero espiritual, por protegerme y brindarme salud para terminar mi carrera universitaria con éxito.

A mi asesora, Mag. Lorenza Morales Alvarado, con su experiencia, conocimiento y constante apoyo, supo orientarme para culminar la tesis.

A mis amigos y familiares cercanos, por sus consejos y apoyo en los momentos difíciles; por todo el amor compartido, siempre los llevaré en mi corazón.

La autora.

Índice de Contenidos

Dedicatoria	iv
Agradecimientos.....	v
Índice de Contenido.....	vi
Índice de Tablas.....	ix
Índice de Figuras	x
Resumen	xi
Abstract	xii
Introducción.....	xiii
Capítulo I Planteamiento del Estudio	12
1.1. Delimitación de la Investigación	12
1.1.1. Territorial	12
1.1.2. Temporal	12
1.1.3. Conceptual.....	12
1.2. Planteamiento del Problema	13
1.3. Formulación del Problema.....	15
1.3.1. Problema General.....	15
1.3.2. Problemas Específicos.....	15
1.4. Objetivos	15
1.4.1. Objetivo General	15
1.4.2. Objetivos Específicos	15
1.5. Justificación	16
1.5.1. Justificación Teórica	16
1.5.2. Justificación Práctica.....	16
Capítulo II Marco Teórico.....	17
2.1. Antecedentes de la Investigación.....	17
2.1.1. Artículos Científicos	17
2.1.2. Tesis Nacionales e Internacionales	20
2.2. Bases Teóricas.	25
2.2.1. Informalidad	25
2.2.2. Causas de la Informalidad	25
2.2.3. Consecuencias de la Informalidad.....	28
2.2.4. Factores que Conducen a la Informalidad.....	29
2.2.5. Dimensiones de la Informalidad	30

2.2.6.	Conciencia Tributaria.....	32
2.2.7.	Costos de Formalización	33
2.2.8.	Indicadores de la Informalidad.....	34
2.2.9.	Indicadores de la Conciencia Tributaria.....	36
2.2.10.	Indicadores de los Costos de Formalización	38
2.2.11.	Concepto de Evasión Tributaria.....	39
2.2.12.	Elementos de la Evasión Tributaria	40
2.2.13.	Causas de Evasión Tributaria.....	40
2.2.14.	Dimensión de la Evasión Tributaria.....	42
2.2.15.	Indicadores de la Evasión Tributaria.....	44
2.2.16.	Indicadores de factores socioculturales:.....	50
2.2.17.	Indicadores de Factores Técnicos	51
2.2.18.	Diferencias entre la Informalidad y la Evasión Tributaria.....	53
2.2.19.	Consignar el Impacto de las Variables en Empresas Similares al giro del Caso Analizado.....	54
2.3.	Definición de Términos Básicos	55
Capítulo III Hipótesis y Variables		57
3.1.	Hipótesis	57
3.1.1.	Hipótesis General	57
3.1.2.	Hipótesis Específicas.....	57
3.2.	Identificación de variables:	58
3.2.1.	Informalidad	58
3.2.2.	Evasión Tributaria	58
3.3.	Operacionalización de variables:	59
Capítulo IV Metodología.....		60
4.1.	Enfoque de la Investigación.....	60
4.2.	Tipo de Investigación.....	60
4.3.	Nivel de Investigación	60
4.4.	Métodos de Investigación	61
4.4.1.	Método General.....	61
4.4.2.	Método Específico.....	61
4.5.	Diseño de la Investigación	61
4.6.	Población y Muestra	62
4.6.1.	Población.....	62
4.6.2.	Muestra.....	63

4.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	63
4.7.1. Técnicas.....	63
4.7.2. Instrumentos	64
Capítulo V Resultados	67
5.1. Descripción del Trabajo de Campo.....	67
5.2. Presentación de resultados:	67
5.2.1. Resultados la Variable Principal (informalidad tributaria)	68
5.2.2. Resultados de la Dimensión Desconocimiento de las Normas	69
5.2.3. Resultados de la Dimensión Conciencia Tributaria	70
5.2.4. Resultado de la Dimensión Costos de Formalización	71
5.2.5. Resultado de la Variable Evasión Tributaria.....	72
5.2.6. Resultado de la Dimensión Factores Personales	72
5.2.7. Factores Socioculturales.....	73
5.2.8. Factores Técnicos	74
5.3. Contrastación de Resultados	75
5.3.1. Prueba de la Hipótesis General	75
5.3.2. Prueba de la Hipótesis Especifica 1	76
5.3.3. Prueba de la Hipótesis Especifica 2	77
5.3.4. Prueba de la Hipótesis Especifica 3	79
5.4. Discusión de Resultados	80
Conclusiones	84
Recomendaciones	86
Referencias Bibliográficas.....	87
Apéndices	93
Apéndice 1. Matriz de Consistencia.....	94
Apéndice 2. Instrumentos de Recolección de Datos	96
Apéndice 3. Base de Datos para la Prueba de Confiabilidad	98
Apéndice 4. Base de Datos de las Variables en el SPSS.....	103
Apéndice 5. Validación de Expertos	106
Apéndice 6. Relación de Mypes de la ciudad de Mollendo 2021	109

Índice de Tablas

Tabla 1 Operacionalización de variables e indicadores	59
Tabla 2 Escala de confiabilidad.....	65
Tabla 3 Resultado de confiabilidad del instrumento de la variable principal (informalidad tributaria)	66
Tabla 4 Resultado de la confiabilidad de la variable secundaria (evasión tributaria)	66
Tabla 5 Evaluación de los instrumentos según expertos	66
Tabla 6 Rango de correlación según valores de $Rh o$ de Spearman.....	68
Tabla 7 Resultados de la variable principal (informalidad tributaria).....	69
Tabla 8 Resultado de la dimensión desconocimiento de las normas.....	69
Tabla 9 Resultados de la dimensión conciencia tributaria	70
Tabla 10 Resultado de la dimensión costos de formalización.....	71
Tabla 11 Resultados de la variable secundaria (evasión tributaria)	72
Tabla 12 Resultados de la dimensión factores personales.....	72
Tabla 13 Factores socioculturales	73
Tabla 14 Factores técnicos	74
Tabla 15 Prueba de normalidad de la variable principal y secundaria	75
Tabla 16 Prueba de Rho de Spearman de la hipótesis general.	76
Tabla 17 Prueba de Rho de Spearman de la hipótesis específica 1	77
Tabla 18 Prueba de Rho de Spearman de la hipótesis específica 2.....	78
Tabla 19 Prueba de Rho de Spearman de la hipótesis específica 3.....	79

Índice de Figuras

Figura 1 Variable informalidad	69
Figura 2 Desconocimiento de las normas.....	70
Figura 3 Conciencia tributaria.....	70
Figura 4 Costos de formalización.....	71
Figura 5 Variable secundaria (evasión tributaria)	72
Figura 6 Factores personales	73
Figura 7 Factores socioculturales	73
Figura 8 Factores técnicos	74

Resumen

El trabajo de investigación titulado, “La informalidad y evasión tributaria de las Mypes del sector de abarrotes del Distrito de Mollendo - 2021”, consideró como objetivo general, determinar la relación de la informalidad con la evasión tributaria de las Mypes del sector abarrotes del distrito de Mollendo en el 2021. La metodología empleada fue cuantitativa, tipo de investigación aplicada y nivel correlacional, asimismo, se empleó el método científico con diseño no experimental. La muestra fue censal y estuvo conformada por 52 dueños de las Mypes del sector de abarrotes del distrito de Mollendo. Los cuestionarios y encuestas también se utilizaron para recopilar información que permitió analizar los resultados. El coeficiente Rho de Spearman de 0,914 demostró una fuerte correlación positiva entre las dos variables.

Palabra clave: informalidad, evasión tributaria, desconocimiento de las normas, conciencia tributaria y costos de formalización.

Abstract

The research work entitled, "Informality and tax evasion of the Mypes of the grocery sector of the District of Mollendo - 2021", considered as general objective, to determine the relationship of informality with tax evasion of the Mypes of the grocery sector of the district of Mollendo in 2021. The methodology used was quantitative, applied research type and correlational level, also, the scientific method with non-experimental design was used. The sample was census-based and consisted of 52 owners of the Mypes of the grocery sector in the district of Mollendo. Questionnaires and surveys were also used to collect information to analyze the results. Spearman's Rho coefficient of 0.914 showed a strong positive correlation between the two variables.

Key word: informality, tax evasion, ignorance of regulations, tax awareness and formalization costs.

Introducción

La informalidad existe en la sociedad peruana, y el Estado ha cedido espacios que la legalizan y ponen en peligro la vida de todos los peruanos. Se aprecia que no existe sanción alguna ante la informalidad, esta es la realidad en la que vivimos, por lo cual, este estudio busca determinar la relación entre la informalidad y la evasión tributaria de las empresas Mypes del sector abarrotes en el distrito de Mollendo en el año 2021.

El informe de investigación se estructuró en cinco capítulos, el primero incluye el planteamiento del estudio, formulación del problema, objetivos y la justificación.

El segundo capítulo denominado marco teórico, muestra los antecedentes nacionales e internacionales halladas en investigaciones previas; también se expone ampliamente las bases teóricas y definición de términos básicos. El tercer capítulo comprende la hipótesis y la matriz de operacionalización de las variables.

El cuarto capítulo señala detalladamente el método, nivel, diseño, población, muestra y las técnicas de investigación. En el quinto capítulo, se presentan los resultados descriptivos y las pruebas de hipótesis.

Finalmente, se presentan las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y apéndices que respaldan todos los hallazgos.

La autora.

Capítulo I

Planteamiento del Estudio

1.1. Delimitación de la Investigación

1.1.1. Territorial

El área de estudio comprende las Mypes del sector de abarrotes del distrito de Mollendo, situado en el departamento de Arequipa.

1.1.2. Temporal

La investigación se desarrolló con información del año 2021, en el distrito y provincia señalada.

1.1.3. Conceptual

La variable informalidad tributaria, se define como el incumplimiento de las leyes, reglamento o normas aplicables, y depende de las realidades de cada país, esta variable comprende las siguientes dimensiones: desconocimiento de las normas, conciencia tributaria y costos de formalización.

La variable evasión tributaria, se define como una manifestación compleja que no tiene causa ni solución. Varias teorías populares intentan abordarlos, pero la forma en

que se presenta en cada sociedad tiene propiedades totalmente idiosincrásicas, esta variable incluye los siguientes parámetros: factores personales, factores socioculturales y factores técnicos.

1.2. Planteamiento del Problema

En el mundo, la informalidad tributaria está presente y va en aumento, tanto en los países desarrollados como en los subdesarrollados, la cual requiere de una cuidadosa consideración, en cuanto al tamaño, estructura y evolución de este sector. Alva y Valderrama (2020), han identificado hasta tres causas principales de la informalidad en diversos países; en primer lugar, se tiene desinformación de las normas tributarias por parte de las empresas, las mismas que desconocen leyes, normas y ordenanzas propias de cada país; el segundo, es la conciencia tributaria, que implica el deber y la voluntad de hacerlo responsablemente ante el Estado para el beneficio de toda la sociedad; y por último, los costos de formalización, que no son adaptables a la realidad de las micro y pequeñas compañías.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2018), la evasión de tributos, se da del empleo informal por las empresas en todo el mundo, cerca de dos mil millones de personas, más del 61 % de la población activa, vive en la economía informal. En África, el 85,8 % del empleo es informal por parte de las empresas que no tributan, Asia y el Pacífico el 68,2 %, países árabes el 68,6 %, las Américas, el 40 %, Europa y Asia Central, el 25,1 %, el 93 % del empleo informal del mundo se encuentra en los países emergentes y en desarrollo.

Del mismo modo, (CEPAL, 2016), menciona que la informalidad se manifiesta en la evasión de impuestos, alcanzando en América Latina los 340 mil millones de

dólares, lo que equivale al 6,7 % del PIB de la región. Los principales incumplimientos fiscales se encuentran en el pago del impuesto sobre la renta.

En el ámbito nacional, (Villar, 2017), señala que, en nuestro país, el 96,5 % de las compañías son Mypes y crecen año a año; en cambio, el número de medianas y grandes sociedades se han reducido. Se observa que el emprendimiento avanza con más fuerza, pero la gran dificultad es el formalismo, y ahí es donde radica el enorme problema de este universo emprendedor formado por 5,7 millones de empresas societarias, el 80 % está en el sector informal. La economía informal es un factor causante de la evasión fiscal en nuestro país, esta se refiere que en un conjunto de aproximadamente 2,4 millones de unidades productivas, se genera entre el 35 % y el 60 % del PIB y se emplea a alrededor del 60 % de la Población Económicamente Activa (PEA), lo que equivale a unos 9,5 millones de trabajadores (SUNAT, 2020).

La región Arequipa no está aislada a esta realidad, puesto que el 73,9 %, equivalente a 130 162 empresarios son informales, es decir, no cuentan con los beneficios sociales de ley y evaden impuestos (COMEXPERU, 2020).

En Mollendo, las Mypes especialmente del sector de abarrotes son informales, gran parte de ellos, desconocen las normas tributarias a pesar de estar en el Régimen RUS y especial. Los empresarios optan por no entregar comprobantes de pago, justifican que los clientes no exigen al momento de realizar su compra.

Por esta razón, el estudio determinó la relación entre la informalidad y la evasión tributaria de las Mypes del sector abarrotes del distrito de Mollendo en el 2021, esta información contribuirá en parte a la formalización de las empresas, para que tengan un óptimo nivel de cobranza tributaria, de tal manera que, el distrito de Mollendo pueda alcanzar de manera eficiente y eficaz sus propósitos establecidos.

1.3. Formulación del Problema

1.3.1. Problema General

¿Cuál es la relación entre la informalidad y la evasión tributaria de las Mypes del sector de abarrotes del distrito de Mollendo en el 2021?

1.3.2. Problemas Específicos

- a. ¿Cuál es la relación entre el desconocimiento de las normas y la evasión tributaria de las Mypes del sector de abarrotes del distrito de Mollendo en el 2021?
- b. ¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria de las Mypes del sector de abarrotes del distrito de Mollendo en el 2021?
- c. ¿Cuál es la relación que existe entre los costos de formalización y la evasión tributaria de las Mypes del sector de abarrotes del distrito de Mollendo en el 2021?

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Determinar la relación entre la informalidad y la evasión tributaria de las Mypes del sector de abarrotes del distrito de Mollendo en el 2021.

1.4.2. Objetivos Específicos

- a. Identificar la relación entre el desconocimiento de las normas y la evasión tributaria de las Mypes del sector abarrotes del distrito de Mollendo en el 2021.

- b. Conocer la relación entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria de las Mypes del sector abarrotes del distrito de Mollendo en el 2021.
- c. Analizar la relación entre los costos de formalización y la evasión tributaria de las Mypes del sector abarrotes del distrito de Mollendo en el 2021.

1.5. Justificación

1.5.1. Justificación Teórica

La informalidad en la ciudad de Mollendo, es un problema desde hace bastante tiempo, por ello, este estudio pretende sugerir soluciones para que las Mypes del sector de abarrotes, sean conscientes de asumir sus obligaciones tributarias propias y por ende incrementar sus ganancias en beneficio del país. Los resultados de este trabajo aportan evidencia científica al respecto.

1.5.2. Justificación Práctica

Este estudio se desarrolló con objetivos prácticos, porque los resultados logrados tienen carácter de aplicabilidad en las Mypes del rubro abarrotes del distrito de Mollendo, las decisiones que puedan adoptar los empresarios, mejorarán la rentabilidad de sus negocios. Además, contribuirá a reducir la informalidad y a concientizar a todos los involucrados sobre la formalización y evasión fiscal. Esto se alcanzará desarrollando capacitaciones y conversatorios que alienten a los comerciantes a formalizar sus pequeños negocios y a cumplir con sus obligaciones tributarias.

Capítulo II

Marco Teórico

2.1. Antecedentes de la Investigación

2.1.1. Artículos Científicos

Robles y Martínez (2018), desarrollaron una investigación titulada “determinantes principales de la informalidad: un análisis regional para México”. El propósito de la investigación fue analizar los factores más citados para explicar la informalidad en México, y determinar si eran de gran influencia en todo el país. En primer lugar, a través de la indagación de los microdatos de corte transversal obtenidos de los módulos de condición socioeconómica, se explica las cualidades del estado actual del fenómeno. Luego, utilizando modelos econométricos tipo *logit*, se estimaron probabilidades informales para todas las regiones del país. Los frutos de la investigación muestran que cada una de las causas más comunes para interpretar la informalidad tiene un efecto diferente. Estudiar el fenómeno por región y no de forma agregada permitirá comprender mejor sus causas, lo que ayudará a diseñar políticas públicas estatales y federales para combatir este problema en el futuro.

Herrera (2018), publicó su artículo titulado “la conciencia tributaria en la población de Lima Metropolitana y su relación con el principio de solidaridad”. El

motivo central de esta indagación fue analizar la conciencia tributaria y su relación con el principio de solidaridad en la población de Lima Metropolitana. La metodología empleada fue de enfoque cuantitativo, diseño no experimental, de corte transeccional, de alcance correlacional y método descriptivo, la técnica utilizada fue la encuesta y la recopilación documental. El resultado señala que el 84 % de los alumnos, está de acuerdo que, por el principio de solidaridad, la sociedad debe financiar al Estado. La conclusión señala que la práctica del principio de solidaridad, favorece la conciencia tributaria del poblador de Lima Metropolitana.

Guevara, Rosas y Cabrera (2021), publicaron su artículo titulado “impacto de la informalidad en la evasión tributaria de las bodegas del distrito de Ferreñafe, Perú”. El objetivo central de este estudio, fue la determinación del impacto de la informalidad en la evasión fiscal en bodegas de la comuna de Ferreñafe 2020. La metodología fue descriptiva con un diseño no experimental de corte transversal, empleó la encuesta y un cuestionario con 20 preguntas, la muestra estuvo compuesta por 126 productores de vino con licencia en el distrito de Ferreñafe. Una de las principales causas encontradas en esta investigación fue la falta de conocimiento sobre el proceso de formalización por los viticultores de Ferreñafe. Además, aunque la mayoría de estas bodegas son fincas autosuficientes, también tienen que cumplir con regulaciones financieras dependiendo de la naturaleza de la finca. La SUNAT, las autoridades locales y los ministerios de producción, juegan un papel importante, ya que necesitan brindar capacitación en estos aspectos, ya que la mayoría de los enólogos no están capacitados.

Quispe y otros (2018), presentaron el artículo sobre comercio informal y evasión tributaria, las actividades informales en los países latinoamericanos se han intensificado y tienen un impacto negativo en la economía. Sin embargo, a pesar de la creación de un

gran número de empleados informales dedicados al comercio informal, reemplazó la falta de empleo formal. El propósito de la investigación fue determinar las causas del comercio informal y su impacto en la evasión fiscal. La investigación es descriptiva y explicativa. Se consideró una muestra de 266 comerciantes informales ubicados en el mercado de la ciudad de Riobamba en Ecuador, y se aplicó el análisis factorial y regresión lineal. Los resultados muestran que el comercio informal contribuye a la evasión fiscal; la migración, el desempleo, el crecimiento de la población, la inversión de capital, la falta de comprensión de las normas tributarias y la falta de comprensión de las normas de uso público, son razones del aumento del comercio informal.

Alva y Valderrama (2020), publicaron un artículo sobre informalidad y recaudación tributaria en Ecuador. La tributación es una parte importante del financiamiento del presupuesto nacional de Ecuador, por lo que es necesario analizar las variables que inciden en la tributación del país. En este sentido, la informalidad como fenómeno relacionado con la evasión fiscal, ocupa un lugar importante en la economía de Ecuador, y ha dado lugar a un importante resultado de investigación sobre su relación con la tributación. El presente trabajo tiene como fin analizar una revisión bibliográfica de las investigaciones realizadas sobre la economía informal en el Ecuador, que, a partir de su conexión con la tributación, también incluye aspectos relacionados con las características, causas y consecuencias de dichas actividades, así como la superación de la informalidad y la evasión tributaria relacionada. El método de trabajo es cualitativo, con tecnología de diseño de documentos y revisión bibliográfica. En general, la literatura y algunos estudios locales realizados en el país, enfatizan el impacto negativo de la informalidad en la tributación, sin embargo, las estadísticas nacionales, muestran que el aumento del trabajo informal en la segunda década del siglo XXI no ha ido acompañado de una disminución por encima de la tributación, esto se puede explicar aplicando el

sistema tributario simplificado de Ecuador, que facilita el pago de contribuciones por parte de los agentes de la economía informal. La conclusión señala que, se debe capacitar sobre dichos mecanismos para reducir el impacto de la informalidad en la tributación y se deben aplicar estrategias innovadoras de formalización que eviten los efectos adversos del trabajo informal.

2.1.2. Tesis Nacionales e Internacionales

Pacheco (2020), en su investigación “la informalidad y su incidencia en la evasión tributaria de las Mypes del sector abarrotes del mercado de productores de Santa Anita, 2020”, tuvo el objetivo de determinar, cómo la informalidad afecta la evasión de impuestos en la sección de abarrotes del Mercado de Agricultores de Santa Anita 2020. La metodología fue de enfoque cuantitativo, diseño no experimental correlacional, la muestra de 44 empresas Mypes del mercado productores de Santa Anita. Para reunir los datos, se empleó la técnica de la encuesta en línea, mediante un cuestionario con 20 preguntas tipo escala de Likert, los datos adquiridos se validaron a través del uso de la estadística descriptiva e inferencial. Este estudio concluye señalando que es importante desarrollar estrategias para minimizar los altos niveles de informalidad en las Mypes, esto está directamente relacionado con la evasión fiscal en un 94,5 %, por lo tanto, no solo la informalidad facilita la evasión fiscal, sino que facilita la evasión fiscal, la normativa y el sistema tributario vigente.

Quispe (2020) en su tesis titulada “informalidad en la evasión tributaria de las Mypes de los comerciantes del mercado internacional san José rubro ventas de prendas de vestir - Juliaca, 2016”, tuvo el propósito de determinar cómo incide la informalidad en la evasión fiscal de los comerciantes del mercado internacional San José por la venta de ropa en Juliaca 2019. La metodología fue descriptiva y sustantiva, la unidad de análisis

estuvo compuesta por 30 comerciantes del mercado internacional San José del rubro ventas prendas de vestir, para la recolección de datos se utilizó la técnica verificación bibliográfica de documentos, el instrumento fue el cuestionario, los datos se procesaron mediante la estadística descriptiva. El artículo concluye señalando que la informalidad está asociada a la evasión fiscal. Si no están registrados ante las autoridades fiscales, son informales, en consecuencia, no declaran sus ingresos regularmente, por lo que la evasión fiscal es del 100 % en el mercado internacional.

Delgado (2020), en su estudio titulado “la informalidad y evasión tributaria de las Mypes del Perú; caso concreto: Asociación de comerciante de telas – Acomit “El inca” – mercado modelo de Lambayeque 2018”, tuvo como objetivo detectar las fuentes de informalidad y evasión fiscal en las Mypes del Perú. El método de investigación fue de diseño no experimental y cualitativamente descriptivo, utilizó una muestra de 25 comerciantes del mercado modelo El Inca. Para la recolección de datos se utilizó el método de encuesta, se empleó cuestionarios, los mismos que se aplicaron a los comerciantes de telas del mercado El Inca, y los datos obtenidos se procesaron con estadística descriptiva. La investigación señala que existe un gran porcentaje de informalidad y evasión tributaria a nivel nacional en las Mypes, y las causas que originan este fenómeno son: la falta de conciencia tributaria, cultura tributaria, costos de formalización elevados y política del no pago de tributos.

Gonzales (2021), en su estudio titulado “informalidad y evasión tributaria en el sector maderero en la provincia de coronel portillo”, para obtener el grado académico de maestro en ciencias económicas en la Universidad Nacional Agraria de la Selva. El propósito de este estudio fue determinar el vínculo entre la informalidad y la evasión fiscal en el sector maderero de Coronel Portillo. La metodología fue de enfoque

cuantitativo con diseño no experimental correlacional, la muestra estuvo compuesta por 40 trabajadores profesionales de instituciones como Sunat, Osinfor y gobiernos regionales agropecuarios. El método e instrumento utilizado fue un cuestionario tipo encuesta de 30 preguntas en escala Likert organizada por variables y dimensiones, y los datos obtenidos se procesaron empleando la estadística descriptiva e inferencial. El trabajo concluyó señalando que existe una correlación positiva muy elevada ($r=0,763$) y significativa de acuerdo con el ($p\text{-valúe} < 0,05$). En la provincia de Coronel Portillo, la evasión fiscal en el rubro maderero, se relaciona con las dimensiones de la informalidad, la gestión y la migración

Castro (2018), en su trabajo de tesis titulada “la informalidad y su incidencia en la evasión tributaria en comerciantes del sector abarrotes barrio Belén, distrito de Moyobamba-2018”, tuvo el propósito de determinar la frecuencia informal de la evasión fiscal. Para ello se realizó un estudio correlacional, la muestra estuvo representada por 59 comerciantes. Los resultados obtenidos evidencian que la informalidad de las tiendas de abarrotes en el municipio de Belén, Moyobamba 2018, está relacionada con la evasión fiscal por parte de los comerciantes, el 85,7 % de la empresas encuestadas son informales y conocen sobre la evasión fiscal, mientras el 14,3 % desconoce el termino evasión tributaria, por otro lado, el 54,2 % de los comerciantes no pagan impuestos, las hipótesis estudiadas, sugieren que el fenómeno de la evasión de impuestos por parte de los comerciantes de la industria alimentaria en el año 2018 es de alta prevalencia en el municipio de Belén, Moyobamba, 2018.

Echaiz (2019), en su investigación titulada “empleo informal y evasión tributaria del impuesto a la renta en la Provincia de Santa Elena, periodo 2010 – 2017”, para optar el Título Profesional de Auditor en Ciencias Contables de la Universidad Estatal Santa

Elena de Ecuador, tuvo el propósito de estimar la evasión del impuesto sobre la renta como consecuencia de la actividad comercial informal en el Estado de Santa Elena en el periodo comprendido 2010-2017. La metodología del trabajo fue descriptiva con un enfoque cuantitativo, y como instrumentos para la recolección de datos se utilizaron métodos de encuesta y cuestionarios. El documento, concluye que el sector informal es una preocupación de política pública, porque una mayor informalidad reduce la recaudación de impuestos y aumenta la evasión de impuestos. Actualmente, el sector informal representa alrededor del 45 % de la fuerza laboral total del país, según proyecciones estadísticas del INEC.

Dávila (2019), en su estudio titulado “estrategia para disminuir la evasión tributaria, sector informal de la Bahía”, para optar el título de contador público autorizado de la Universidad de Guayaquil, tuvo como objetivo desarrollar estrategias para reducir la evasión fiscal en el sector informal de la Bahía. La metodología fue tipo descriptivo con un enfoque cualitativo y cuantitativo, la muestra estuvo compuesta por 69 vendedores ambulantes. La técnica considerada fue la encuesta, y el cuestionario tuvo preguntas validadas y estructuradas con una escala de medición de tipo Likert. La tesis concluye señalando que el 85 % de las personas no pagan impuestos. En el sector del Golfo, especialmente en el sector informal, el 56 % de las personas, sabe que esto es evasión fiscal, pero desconocen que es perjudicial para el país, lo que provoca que el sector se enfrente al flujo diario de fondos para la comercialización de bienes.

Chilan (2019), en su estudio titulado “la evasión tributaria en el Centro Comercial Buenaventura Moreno del cantón La Libertad, provincia de Santa Elena y su incidencia en la recaudación fiscal. Periodo 2013-2017”, para optar el título de economista en la Universidad de Guayaquil, tuvo el propósito de analizar las actividades de evasión fiscal

en el centro comercial Buenaventura Moreno en La Libertad, Provincia de Santa Elena, y su impacto en la recaudación de impuestos. El periodo del estudio comprendió los años de 2013 al 2017. Los métodos de investigación fueron descriptivo, explicativo y trabajo de campo, la muestra estuvo compuesta por 250 establecimientos comerciales. Para acopiar los datos se utilizó la encuesta a través de un cuestionario enviado a los representantes de los establecimientos comerciales, y los datos obtenidos se procesaron mediante una hoja de cálculo de Excel. La tesis concluye señalando que existen muchos factores que dan lugar a la evasión tributaria en el centro comercial Buenaventura Moreno, siendo los más importantes: la falta de comprensión del proceso de declaración de impuestos, pequeña cultura fiscal en la congregación peninsular, ausencia de vías de apoyo tributario, deficiencia de capacitación permanente en materia tributaria, falta de comprensión de los impactos y sanciones impuestas a los evasores de impuestos, entre otros.

Romero (2019), en su investigación titulada “diseño de estrategias para mejorar la rentabilidad de la Empresa Produarroz S. A.”, para optar el título profesional de Contador Público en la universidad de Guayaquil, tuvo como objetivo desarrollar una estrategia para optimizar los costos y márgenes de utilidad. La metodología empleada fue descriptiva y explicativa. La técnica fue la entrevista realizada al director ejecutivo, utilizó como herramienta un cuestionario. Se encontró que la productividad de las empresas encuestadas se redujo en 12 %, debido a las malas estrategias en los departamentos responsables de ventas, compras y administración.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Informalidad

Para Quispe y otros (2018), el comercio informal es causado por una variedad de eventos socioeconómicos, incluida la escasez de puestos de trabajo para dar cabida a todos los ciudadanos que deseen un trabajo formal.

Según Alva y Valderrama (2020), la informalidad son actividades económicas irregular que no se apega a ley y carece de las ventajas que ofrecen los empleos formales.

Según Quispe y otros (2018), la informalidad es una forma de marginación, es decir, aquellos que argumentan que los costos de cumplir con las leyes y reglamentos para ejecutar actividades económicas en la economía formal muchas veces superan las ganancias, es por ello, las personas no inician un negocio formal porque gastarán más para poder registrarse.

En forma similar Quispe (2020), la informalidad es un conjunto de actividades económicas que no cumple con las leyes, reglamentos o normas establecidas y depende de las realidades de cada país.

Del mismo modo, Morales (2022), señala que es toda exención de registro de sus actividades de las personas naturales y jurídicas ante la Superintendencia Nacional Tributaria.

2.2.2. Causas de la Informalidad

Una causa informal es la incapacidad del Estado para satisfacer las necesidades de los contribuyentes dada la educación, edad, sexo, estado civil y los ingresos. Castells (1989), y, Harris y Todaro (1970), citan como razón principal, la rigidez creada en el

mercado laboral. Aspectos como la falta de tecnología y los bajos niveles de educación Robles y Martínez (2018).

Las causas de la informalidad según Castro (2018), son: (a) costos, ocurre cuando los costos de establecerse superan los beneficios dentro de un marco legal regulatorio; (b) formularios, incluye una serie de requisitos que un empresario está obligado a efectuar, por ejemplo, los enormes y dificultosos procesos de registro de una empresa en entidades como Sunarp, Sunat, presentación y pago de impuestos mensuales en cumplimiento de las normas establecidas por el Ministerio de Trabajo, Salud, etc.; (c) costos y utilidades de la economía responsable que se ven forzados por las características elementales del atraso, particularmente en respecto a los niveles educativos, el estudio de tendencias demográficas y la estructura productiva; (d) estructura poblacional que incluye a los jóvenes, la población que vive en áreas rurales, contribuye a la ampliación de la informalidad, ya que encarece y dificulta los recursos de los sistemas de monitoreo, educación y capacitación, hecho que dificulta la difusión de la información oficial, y, (e) los sistemas legales y regulatorios inadecuados se suman a la flojedad del Estado, lo que se refleja en altos niveles de inmoralidad.

De manera similar Quispe y otros (2018), señalan que las causas de la informalidad son: (a) la migración; (b) el desempleo; (c) el incremento poblacional; (d) el desconocimiento de normas tributarias y espacios públicos; (e) la pobreza; (f) excesivas normas y regulaciones; (g) la inmigración; y (h) la dificultad de acceso a créditos bancarios.

Por otro lado, Alva y Valderrama (2020), señalan que las causas de la informalidad son:

El desempleo. Es una situación en la que los ciudadanos buscan apoyo de sus familias y se ven obligados a realizar trabajos informales.

Demasiadas normas y regulaciones. Las normas aplicables a los procesos económicos contemplan altos impuestos corporativos que dificultan a las pequeñas empresas sean rentables, carecen de suficiencia solicitado por el mercado para lograr economías de escala en gastos de capital.

Desconocimiento de normas tributarias y uso de espacios públicos. Muchos comerciantes informales carecen del conocimiento fiscal y regulatorio que tienen las comunidades con respecto al uso de los espacios públicos.

La inmigración. Este factor se encuentra en todos los países, con expatriados que buscan mejores oportunidades y calidad de vida, pero enfrentan trabajos precarios, racismo y explotación laboral. Como resultado, muchos migrantes trabajan de manera informal.

Dificultad de acceso a créditos bancarios. En muchos casos, los comercios informales no pueden cumplir con los requerimientos crediticios establecidos por las instituciones financieras, como el registro comercial y la declaración de ingresos, creando un circuito vicioso que dificulta al sector aumente su escala y productividad, por lo que no logra formalizarse.

Guevara y otros (2021), las razones de la informalización de los comerciantes son la ausencia de conciencia tributaria, la desconfianza hacia la administración que ordena al gobierno recaudar impuestos y el comportamiento de los comerciantes cuando se niegan a pagar impuestos y tratan de obtener más ganancias.

2.2.3. *Consecuencias de la Informalidad*

Morales (2022), alerta sobre los principales resultados de las organizaciones que trabajan en el sector informal. Esta es una baja recaudación de impuestos por parte del Estado que conduce a recortes presupuestarios para proyectos que benefician a las personas y mejoran la sociedad. Es decir, la principal consecuencia del sector informal es la baja recaudación de impuestos por parte del Estado, lo que tiene consecuencias negativas para el gasto público y/o la inversión pública para la mejora social.

Alva y Valderrama (2020) señalan que los impactos del comercio informal en ciudadanos, gobiernos, empresas y trabajadores como resultado de estas condiciones laborales son las siguientes:

Disminución de ingresos para el estado por concepto de tributo. El Estado peruano sufre disminuciones tributarias, porque estas organizaciones no reportan sus impuestos a los recaudadores de tributos, y estas pérdidas por evasión tributaria provocan una reducción general del presupuesto estatal.

Dificultad de tránsito vehicular y peatonal. El impacto se presenta por el abuso de los espacios públicos donde se instalan los comerciantes, la ocupación de aceras y otros lugares donde no se permite el comercio.

Ausencia de garantía social. Esto perjudica a los propios trabajadores informales, ya que la evasión de impuestos significa que pierden el acceso al seguro de desempleo, el seguro de pensiones y la atención médica a través de los planes de seguridad social.

Difícil acceso a servicios públicos. La falta de procesos comerciales e infraestructura física, impide que varios negocios informales accedan a servicios públicos

como electricidad, agua y teléfono, lo que se traduce en una pérdida de condiciones sanitarias y operativas.

Ocupación infantil. Estos trabajos infantiles perjudican a los niños al interferir en la educación de los menores, los exponen a la angustia y el peligro de salir a la calle para ayudar a sus padres.

2.2.4. Factores que Conducen a la Informalidad

Los factores que conducen a la informalidad, incluye tres factores: (a) económico, el cual hace referencia a la desocupación, ausencia de oportunidades e incremento de los precios que afectan no solo a las personas y familias, sino también a las organizaciones que buscan formas de cubrir estos costos y déficits de balance; (b) lo social, la carencia de oportunidad en todos los ámbitos como en el rural, en centros urbanos y al interior de nuestro país ocasionan que los individuos opten por ocupar un trabajo informal; (c) cultural, hace referencia a las oportunidades de estudio (Morales, 2022).

Según Solís (2018), considera que el nivel educativo, el género, la edad y el estado civil, son buenos factores en términos de contratación.

Para Robles y Martínez (2018), los factores que conducen a la informalidad están relacionado con la flexibilidad de los horarios de trabajo, como es el caso de las mujeres casadas, ya que ellas eligen su tiempo para responder a asuntos familiares como el cuidado de niños y tareas domésticas.

2.2.5. Dimensiones de la Informalidad

2.2.5.1. Desconocimiento de las Normas.

Para Alva y Valderrama (2020), los comerciantes informales desconocen los impuestos y las ordenanzas que tienen las comunidades por el uso de los espacios públicos.

Quispe (2019) señala que el desconocimiento de las normas es un pretexto de las personas para no cumplir con su deber, por eso, la declaración del impuesto, no excluye de sus obligaciones en las rentas. Es decir, el desconocimiento de la normativa tributaria, no es razón para la omisión ni mucho menos para el perdón de las responsabilidades penales a que ello corresponda.

Cárdenas (2022), refiere que el efecto de la falta de conocimiento de las normas tributarias en el país, es la informalidad, ya que cerca de siete millones de emprendedores están haciendo empresas de manera informal, justificando que las leyes de formalización están hechas para ser cumplidas por empresas grandes, que tienen una temporalidad constante y no para emprendedores y Mypes.

El desconocimiento de las normas, es función directa de la educación individual y de la política de educación estatal a los ciudadanos, porque no existe un programa educativo en el que prevalezca el propósito del impuesto, el efecto en el desarrollo económico y social del país, y la no denuncia, acarrea consecuencias administrativas y penales (Ponce, y otros, 2018).

a. Bases constitucionales de las Normas.

En la Constitución Política del Perú del año 1993, hay ciertas garantías constitucionales más importantes respecto a los impuestos, el artículo 74 menciona que el impuesto se crea, modifica o suprime, o establece una exención, exclusivamente por ley o decreto legislativo. Los gobiernos regionales y locales pueden crear, modificar y eliminar contribuciones y tasas, o dispensarlas dentro de sus jurisdicciones y los límites establecidos por la ley. El Estado, en el ejercicio de los derechos fiscales, deben respetar los principios reservados por la ley, la igualdad y el respeto a los derechos humanos fundamentales. Ningún tributo puede confiscarse.

b. Bases legales de las Normas Peruanas.

Dentro de las bases legales tenemos a las siguientes leyes del sistema tributario peruano:

- **Código tributario.** Es considerado como el eje básico del Sistema Tributario Nacional, pues sus disposiciones se aplican a distintos impuestos (SUNAT, 2020).
- **Ley de impuesto a la renta.** Es un impuesto directo que grava las ganancias obtenidas durante el ejercicio de actividades tales como, la venta o alquiler de bienes inmuebles o la prestación de determinados tipos de servicios.
- **Ley de impuesto general a las ventas.** El impuesto sobre las ventas generalmente se aplica a las siguientes transacciones: (a) venta nacional de propiedad personal; b) la prestación o aplicación de servicios domésticos; c) contrato de edificación; d) la primera transacción de bienes inmuebles del constructor (Sunat, 2020).

2.2.6. *Conciencia Tributaria*

Herrera (2018), señala que la conciencia tributaria es conocer el deber de pagar impuestos y la voluntad de hacerlo responsablemente, teniendo la certeza de que el Estado los redistribuirá efectivamente en beneficio de toda la sociedad.

Molina (1993, p.88), refiere que “es el cumplimiento de un deber social que tienen las personas, y que no pueden evadir porque está relacionado con otros individuos de su sociedad”.

La Sunat (2012), menciona que las creencias y actitudes de las personas conscientes de los impuestos, inspiran el espíritu de cooperación en los sujetos.

Según Acero (2020), la mente o sentido común de un individuo usa para hacer juicios anti-impuestos. Hay dos aspectos de la conciencia fiscal y la conciencia social:

Como proceso. Se hace mención a la forma en que se está educando la conciencia tributaria en las personas. Esto es, en lo que se refiere a la doctrina, ocurren muchos hechos que permiten a los ciudadanos demostrar su comportamiento en relación con los impuestos.

Como contenido. Se relaciona con los sistemas de comunicación, códigos, valores, lógicas de clasificación, principios de interpretación y orientación sobre el comportamiento cívico relacionado con la tributación.

En este sentido, el reconocimiento fiscal se considera efectivo o negativo. Esto depende de los factores externos e internos del individuo, además de los valores morales del individuo, familia y clase social, componentes básicos y relaciones entre comunidades y estados.

La conciencia tributaria, tiene que ver con la posición de la persona para tomar decisiones y proceder frente a una obligación.

2.2.6.1. Formación de la Conciencia Tributaria.

Acero (2020), indica que, si queremos formar conciencia tributaria en las personas, debemos incentivar a nuestros maestros e investigadores, encontrar nuevas maneras de generar conciencia sobre los impuestos y las obligaciones en el mundo de los impuestos, debemos mirar los avances científicos en neurociencia, psicología del contribuyente, marketing fiscal, sociología, filosofía, historia y educación fiscal.

Herrera (2018), señala que la formación de la conciencia tributaria es producto de implementar un plan de educación fiscal. Por lo tanto, una cosa muy importante que el país debe considerar, es que la educación que se imparta sea extensiva, experimental; en otras palabras, debes considerar que el contenido de la enseñanza es más importante para ser coherente con lo que se enseña y se practica, porque es el mejor ejemplo de la moralidad que se transmite a los alumnos; por ejemplo: no podrías enseñarle a alguien que pagar impuestos es muy importante si tú mismo no cumples con este deber.

2.2.7. Costos de Formalización

Los requisitos para establecer una micro o pequeña empresa, a menudo no abordan las realidades actuales, ya que pueden enfrentar obstáculos burocráticos. Lo anterior lleva a que los pequeños emprendedores elijan por operar su negocio sin formalización (Pacheco, 2020).

Es decir, los costos de formalización son altos, debido a una serie de pasos que se realiza, empezando por la creación y reserva del nombre en los registros públicos, el trámite para la obtención del Registro Único del Contribuyente (RUC), elegir el régimen

tributario, solicitar permiso municipal, entre otras cosas; además el costo que se estima para estos trámites es de S/ 1 800 soles, sin contar los días perdidos, siendo esto una barrera para la formalización.

El costo de la formalización debe deducirse no como una obligación de registro, sino como un medio para que las empresas se integren al mercado y a la sociedad económica, ambiental y social, de manera que incrementen su tasa de energía, productividad, acceso al sistema financiero y sustentabilidad (Castro, 2018).

2.2.8. *Indicadores de la Informalidad.*

2.2.8.1. Indicadores de Desconocimiento de las Normas.

a. Nivel conocimiento de las normas tributarias:

Según Gonzales y Palacios, (2017), es aquella persona física o jurídica que tiene derechos y obligaciones frente a las autoridades públicas. Es decir, consiste en el nivel de conocimientos que tienen los individuos a cerca de las leyes y normas existentes en materia de tributación.

Según Estrada (2014), el nivel de conocimiento de las normas, son un conjunto de creencias, conocimientos y expresiones en el que la vida de una sociedad se expresa en un periodo de tiempo.

b. Efectos del Nivel de Conocimiento de las Normas.

Según Gonzales y Palacios (2017), los efectos son los que a continuación se detalla:

- Mayor rendimiento de los impuestos.

- Mejora el nivel de cumplimiento voluntario.
- Más recursos para el bien común.
- Mayor capacidad de hacer cumplir las obligaciones.

2.2.8.2. Nivel de Conocimiento de las Obligaciones Tributarias.

Según Herrera (2018), el desconocimiento de los deberes tributarios, se debe a una deficiente política fiscal; es viciada, porque no fomenta la responsabilidad del contribuyente en el pago de impuestos y su participación en el desarrollo de la sociedad, sino por el contrario, no quiere pagarlos, porque percibe que no hay una distribución adecuada de impuestos, recursos y funcionamiento ineficaz de los servicios públicos, entre otros motivos.

Los niveles de conocimiento de las obligaciones tributarias son muy escasas, porque no todos tienen conocimiento de las obligaciones que debe tener con la Sunat, entre ellas podemos precisar lo siguiente:

- Información sobre los regímenes tributarios.
- Inscripción en el RUC.
- Emisión de comprobantes de pago, facturas boletas, etc.
- Declaración y pago.
- Libros y registros fiscales.

2.2.9. Indicadores de la Conciencia Tributaria

2.2.9.1. Deberes Tributarios.

Pagar impuestos es un deber social y moral que los ciudadanos deben cumplir como deber de vivir en sociedad, porque les permite participar en el desarrollo y progreso de la comunidad en que vivimos, se divide en: impuestos, subsidios y contribuciones especiales.

Herrera (2018), comenta que, una de nuestras responsabilidades como ciudadanos es pagar impuestos, lo que debemos hacer no por un simple sentido del deber, sino por la convicción de que con ello contribuimos al bien común y hacemos realidad el principio de solidaridad.

2.2.9.2. Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias.

La obligación tributaria es una conexión que surge entre el contribuyente y el Estado a partir de los impuestos necesarios para cubrir los gastos, de modo que el contribuyente aporte la cantidad de dinero necesaria para satisfacer las necesidades básicas de acuerdo con su capacidad económica.

Según la Sunat (2004), una obligación tributaria es una relación de derecho público que establece una conexión entre un acreedor (entidad activa) y un contribuyente (entidad pasiva), cuyo propósito es hacer valer incentivos fiscales y es exigible.

Las obligaciones tributarias que debe realizar los contribuyentes se dividen en formales y sustanciales.

a. Obligaciones Formales.

Según Flores (2016), consiste en brindar toda la información posible a la Sunat, básicamente al documento para la formalización de los negocios. Entre los cuales tenemos:

- La inscripción en el RUC.
- La obligación de emitir y entregar comprobantes de pago, y si se realizan traslado de bienes, hacerlo con guías de remisión.
- Llevar todos los registros contables y libros físicos o electrónicos de acuerdo con las normas establecidas por Sunat.
- Presentar mensualmente y anualmente las declaraciones juradas de los ingresos y egresos de la empresa y otras correspondencias.
- Garantizar el control por parte de la administración tributaria.

b. Obligaciones Sustanciales.

Según Flores (2016), es el pago de los tributos que cada contribuyente realiza a la Sunat, como son:

- Pago del impuesto del Impuesto General a las Ventas (IGV) y renta mensual.
- Pago de la renta anual.
- Pagos de las multas según corresponda.

2.2.10. Indicadores de los Costos de Formalización

2.2.10.1. Costo de los Trámites.

Según Lazo (2021), en el Perú, el costo de iniciar un negocio formal es superior al salario mínimo. La constitución oficial de una empresa cuesta en promedio alrededor de S/ 966.00 (novecientos sesenta y seis 00/100). Además, se debe sumar los costos de operación y salida. Teniendo en cuenta que un gran número de las microempresas son iniciadas por pequeñas empresas con poco capital que tienen que invertir en el negocio mismo, los costos son muy altos. Esta es una de las razones que los emprendedores en nuestro país prefieren ser informales.

2.2.10.2. Nivel de Dificultad de los Trámites.

Según Herrera (2019), los trámites engorrosos, asociados a las altas tasas impositivas, son los principales obstáculos que debe enfrentar la formalización del trabajo. Además, la carencia de información sobre el sector formal para enfrentar la falta de trabajo existente, la informalidad es una alternativa para miles de empresarios y desempleados como medio de escape para generar ingresos y empleo por el bienestar de sus familias. Obteniendo un impacto directo en el crecimiento de la actividad económica y la eficacia de las decisiones de política fiscal y monetaria, y obliga a los gobiernos adoptar medidas para mantener un equilibrio que posibilite la generación de ingresos, y a la vez, estimule los ingresos industriales y la economía formal.

2.2.10.3. Tiempo en Realizar los Trámites.

Según Fernández (2019), si el empresario entrega todos los escritos solicitados por Sunat, la adquisición del RUC será de gran rapidez. Sin embargo, el procedimiento

para obtener un permiso de funcionamiento, es responsabilidad de las autoridades regionales y locales.

En el país, existe un elevado porcentaje de pobladores que no pagan impuestos, siendo el principal fundamento de la informalidad en que trabajan.

El año pasado, el gobierno implementó el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) para estandarizar los procedimientos y tarifas de permisos en todo el país. No obstante, hasta el momento, menos del 2 % de los municipios lo han adoptado. En esta situación, si un empresario desea establecer una sucursal de su empresa en otro distrito, ciudad o región, deberá llevar a cabo tramites de aprobación diferentes a los de su ciudad natal.

Por consiguiente, las inspecciones se convierten en una pesadilla para muchos empresarios, ya que los inspectores tienen el poder de detener el negocio si se encuentran violaciones. Para los empresarios, este comportamiento es particularmente desagradable en los días festivos. Desesperado, puede optar por regresar de manera informal.

Finalmente, los gobiernos deben reducir la burocracia procesal, flexibilizar los requisitos y simplificar los procesos y presentación de documentos. De manera similar, los gobiernos locales deben utilizar un TUPA unificado para facilitar la concesión de licencias comerciales y contribuir al desarrollo de las provincias y regiones del país en general.

2.2.11. Concepto de Evasión Tributaria

Giarrizzo y Sivori (2010) señalan que “La evasión tributaria es un fenómeno complejo. No existen causas ni soluciones únicas, y si bien diversas teorías generales intentan abordarla, la forma en que se presenta en cada sociedad tiene características

completamente idiosincrásicas” (p. 3). En países como Argentina, el incumplimiento tributario a lo largo de los años se ha convertido en un problema elemental, con efectos sociales y económicos muy considerables, con un eje de persistente fraude masivo, aparentemente como insensible a los múltiples esfuerzos del Estado.

Los impuestos son una de las principales fuentes de financiamiento del gobierno, porque ayudan al Estado a cumplir con sus obligaciones e implementar proyectos de financiación pública. Por ello, los estados deben adoptar las medidas necesarias para evitar conductas tributarias abusivas que impacten negativamente en el país.

2.2.12. Elementos de la Evasión Tributaria

Los elementos que constituyen son:

Sujeto Pasivo. Son personas físicas o jurídicas que es sujeto pasivo como contribuyente o representante, de acuerdo con el Decreto Legislativo 813 (1996).

Sujeto Activo. Se trata de una agencia estatal que aplica impuestos a los contribuyentes y también recibe pagos de impuestos.

2.2.13. Causas de Evasión Tributaria

Tenemos los que mencionamos a continuación:

La inflación. Es el alza insignificante de los precios generalmente reduce los ingresos o insumos reales, afectando el cumplimiento de los contribuyentes. De hecho, el contribuyente pretende mantener sus ingresos reales con la evasión fiscal.

La recesión económica. Es la disminución de la producción y el incremento del desempleo, se reflejan en una disminución de la capacidad productiva o de la actividad

económica de un país. Esta disminución de la actividad se traducirá en menores niveles de ingresos de los contribuyentes y el consiguiente incumplimiento de las obligaciones tributarias para mitigar temporalmente el impacto negativo en los niveles de ingresos.

Actitud social. Se trata de la respuesta moral de un individuo a la obligación tributaria. Las malas actitudes sociales de los contribuyentes conducen a la huida fiscal.

Etiqueta fiscal. Es la carga tributaria que funcionalmente debe el contribuyente a la jurisdicción fiscal.

Uso de los recursos fiscales. Trata de la compensación directa que recibe el contribuyente por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Los sujetos tributarios sólo cumplirán con sus obligaciones tributarias siempre y cuando el Estado realice proyectos y obras que beneficie a todos sus habitantes.

Exoneraciones. Estas son franquicias de impuestos implementadas por el gobierno en algunos sectores de la economía y con frecuencia se utilizan de manera equivocada para el beneficio de un conjunto de habitantes.

Complejidad de las normas. Son todas las normas tributarias emitidas engorrosamente las cuales ponen en riesgo el cumplimiento tributario, ya que estas normas tienden a ser engorrosas y difíciles de interpretar para los pagadores de tributos. La huida tributaria tiene una variedad de orígenes o características, entre ellas.

Política. Consiste en situaciones, ya sean de carácter económico o financiero, que afectan negativamente el comportamiento de los contribuyentes.

Accidentales. Esta dado por un componente que aparece por causalidad, como resultado del cambio de las condiciones de cotización, lo cual impiden a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones tributarias.

Económica. La carga tributaria aplicable se basa en la idoneidad contributiva real del sujeto pasivo.

Psicológica. Consiste en las distintas posiciones y vocaciones adoptadas por los contribuyentes en relación con la administración tributaria, para la distribución de la carga y participación en los gastos del gobierno.

2.2.14. Dimensión de la Evasión Tributaria

2.2.14.1. Factores Personales.

Estos factores están directamente relacionados con las necesidades y preocupaciones personales de los contribuyentes, y también les impiden pagar impuestos. Falta de educación tributaria como indicador, aceptando un sistema que no se ajusta a ellos y esperando producir mayor utilidad (Tasayco, 2020).

También el factor económico busca el desarrollo de toda persona que se dedique a actividades encaminadas a la generación de nuevos ingresos mediante la provisión de bienes y servicios, contemplando ciertos puntos tales como: ingresos económicos suficientes, gastos suficientes, toda clase de compras y ahorros, gastos y servicios empresariales completados.

Entre algunos de los elementos socio económicos incluyen: nivel de ventas, márgenes de ganancias y la competencia

2.2.14.2. Factores Socioculturales.

Este factor se refiere a la causa de la evasión fiscal, es decir, se relaciona con el establecimiento de la vida comunitaria y la práctica humana de enfatizar la vida comunitaria, porque está particularmente relacionado con la causa del incumplimiento (Cusme, 2018).

El factor cultural está correlacionado con el comportamiento de un determinado sector, entendido como la forma de actuar de una persona, modo de vida y actividades de cada uno. Es decir, el comportamiento individual en relación con el entorno social, la moral general, el ordenamiento jurídico de un país, las buenas prácticas de la época y el entorno.

2.2.14.3. Factores Técnicos.

Esto implica la creación de regulaciones, impuestos y anti tecnología implementadas por organismos estatales, todo lo cual está relacionado con muchas reformas o tiene ciertos errores. Tomé, como indicadores altos tipos impositivos, procedimientos fiscales complicados y una gestión fiscal inflexible (Supe, 2021).

El grado de complejidad, multiplicidad de tasas impositivas y diferentes regímenes especiales fomentan una cultura de no pago y conducen a quienes deberían pagar menos, lo que se traduce en costos de cumplimiento excesivo para el contribuyente (Miranda, (2009).

2.2.15. Indicadores de la Evasión Tributaria

2.2.15.1. Indicadores de Factores Personales.

a. Nivel de Educación.

Según Burgos (2003), la educación es el cimiento principal de toda sociedad que conduce a adquirir conocimientos, valores y actitudes. Por otro lado, Viera (2011), lo plantea como pieza fundamental para alcanzar la consolidación de una cultura tributaria en los habitantes.

Es muy importante fomentar la cultura tributaria desde el nivel educativo secundario. Según Gómez, Gallardo y Macedo (2008), consideran que la educación fiscal permite a los estudiantes adquirir conciencia social sobre la importancia y los beneficios de la tributación y cumplir voluntariamente con sus obligaciones sobre la base de valores éticos, morales, cívicos y justos.

Según Mostacero y Vázquez (2014), a través de la educación se forman lazos entre el Estado y la población, basados en la colaboración y reciprocidad, en donde el pago de impuestos debe concebirse como un deber cívico voluntario para que no exista la percepción de eludir o evadir la obligación tributaria.

Las personas que evaden impuestos, son las que carecen de educación, muchos de ellos culminaron solo el nivel primario y otros apenas saben leer y escribir, no están bien informadas sobre la formalización de una empresa, ni mucho menos saben llenar un comprobante de pago, por este motivo, prefieren ser informales, porque no conocen el tema o no cuentan con una educación adecuada para capacitarse en el tema de la formalización.

b. Acogimiento al Régimen que no les Corresponde.

Según García (2021), debemos partir de la premisa que no existe un régimen bueno o malo, sino que, un régimen es correcto o incorrecto, según la naturaleza del negocio, el nivel de ingresos y el público objetivo entre otros. Es decir, se debe elegir un sistema que se adapte a las expectativas y proyecciones del negocio, evaluando cuidadosamente muchas características del negocio, y para ello, debe aclararse que tipo de bienes o servicios se trata, si está destinado a servir al cliente. En este sentido, para elegir el régimen fiscal más favorable, los empresarios deben evaluar el tipo de actividad que pretenden desarrollar en la medida en que determinadas actividades no estén sujetas a NRUS o RER. Asimismo, se puede realizar una proyección del monto de los ingresos que generará una actividad en sus primeros años para permitir optar por regímenes tributarios más flexibles, así declarar y pagar correctamente los impuestos y evitar la evasión tributaria.

En la actualidad existen los siguientes regímenes tributarios:

- *Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS).*

Según Catan (2019), en este régimen tributario se encuentran las personas naturales con negocio, es decir aquellas que tienen un pequeño negocio, cuyos clientes son consumidores finales y aquellos que desarrollan un oficio como un contador, un abogado, un gasfitero, entre otros, sus compras y/o ventas comprendan los S/ 5 000.00 o S/ 8 000.00 de esto se debe pagar S/ 20.00 o S/ 50.00 mensuales, según la categoría que correspondan, solo podrán emitir boleta de venta y tickets de máquinas registradoras que no dan derecho a crédito fiscal, tienen como límite los activos por un valor de S/ 70 000.00 (no entran predios ni vehículos) y un límite de ingresos y compras hasta S/ 96 000.00 anuales u S/ 8 000.00 mensuales.

Entre las ventajas, según (Emprender Sunat, 2018), se tienen:

- No llevan registros contables.
- Sólo efectúa un pago mensual, según el cronograma de obligaciones tributarias.
- No realizan declaraciones anuales.
- Entrada al seguro de salud SIS emprendedor, podrá afiliar a la esposa e hijos.

Las exclusiones, no permitirá pertenecer al NRUS si desempeña tareas profesionales o algunas de ellas:

- Transporte de carga en vehículos motorizadas con capacidad mayor o igual a 2 toneladas.
- Prestación o servicio de transporte terrestre nacional o internacional de pasajeros.
- Sucursales de viajes, propaganda y/o publicidad.
- Otros.

- *Régimen Especial de Renta (RER):*

Según Catan (2019), están comprendidos pequeñas empresas, personas naturales o jurídicas, que puedan realizar actividades de comercialización de bienes que adquieran o produzcan, así como la prestación de servicios, cuyos ingresos netos anuales o compras no superen los S/ 525 000.00, emiten facturas, boletas y todos los comprobantes permitidos, el impuesto a la renta mensual es de 1,5 % del total de ventas mensuales y el

pago del 18 % del IGV mensual, sus activos no deben pasar los S/ 126 000.00, sin estimar predios ni automóviles. El número de trabajadores como máximo es de 10 personas. Por otro lado, puede tener más de un establecimiento comercial, es decir, puede tener una sucursal. Finalmente, tanto para NRUS como para RER, no presentan declaraciones juradas anuales, no se aplican deducciones y los pagos de impuestos sobre la renta son definitivos.

Entre las ventajas, según Emprender Sunat (2018), se tienen:

- Sólo se tiene dos registros contables: compras y ventas.
- Sólo se entrega las declaraciones mensuales.
- Se entrega cualquier tipo de comprobante de pago.

Las exclusiones se presentan si llevas a cabo estas actividades y no podrás acogerte al RER:

- Contratos de construcción.
- Transporte de mercancías en vehículos con capacidad de carga mayor o igual a 2 toneladas.
- Servicio de transporte terrestre nacional o internacional de pasajeros.
- Trabajos relacionados con médicos, odontólogos, veterinarias, jurídicas e ingeniería.

- *Régimen MYPE Tributario (RMT):*

Según Catan (2019), el régimen Mype tributario, está creado principalmente a las micro y pequeñas empresas, tanto para personas naturales o jurídicas, están acogidas todas las actividades que generen rentas de tercera categoría y cuyos ingresos netos no superen las 1 700 Unidad Impositiva Tributaria (UIT) anual, ser emisor autorizado legalmente de todos los comprobantes, presentar declaraciones juradas anuales, llevan libros contables, sus pagos a cuenta mensual del impuesto a la renta está sujeta a dos condiciones, el 1 % mensual si sus ingresos no superan las 300 UIT, de lo contrario paga el 1,5 % o con el coeficiente, el pago a la renta anual se dará de la cantidad de utilidad que este genere; el 10 % hasta 15 UIT y 29,5 % si llega a sobrepasar las 15 UIT. Tiene derecho a una deducción en virtud de la Ley del Impuesto sobre la Renta y el pago del 18 % del IGV mensual.

Entre las ventajas, según Emprender Sunat (2018), se tienen:

- El impuesto pagado depende de la ganancia obtenida.
- Podemos proporcionar cualquier tipo de comprobante de pago.
- Podemos realizar cualquier actividad económica.
- Lleva contabilidad simple, registro de ventas, compras y el libro diario de formato simplificado (hasta 300 UIT).
- Puede acogerse a la prórroga del IGV.

En las exclusiones, según Catan (2019), no están incluidos los contribuyentes que están en la Ley 27037, Ley 27360, Ley 29482, Ley 27688, Ley 30446, Ley que establece el Marco Legal Complementario para las Zonas Especiales de Desarrollo, la Zona Franca y la Zona Comercial de Tacna; y normas reglamentarias y modificatorias.

- *Régimen General de Renta (RG):*

Según Catan (2019), el régimen general está dirigido a las medianas y grandes empresas generadoras de rentas de tercera categoría, incluyendo personas naturales y jurídicas, el régimen no tiene limitaciones por cantidad de ingresos o al tipo de actividad, por lo tanto, en este régimen se pueden ubicar a todos los contribuyentes que por alguna razón no cumplieron con los requisitos para estar en el régimen Mype tributario. La tasa del pago a cuenta mensual de renta, es el que resulte mayor de aplicar un coeficiente o el 1,5 %, y anual es 29,5 % del total de su ganancia neta. Se les brindan descuentos de conformidad con la Ley de Impuesto a la Renta y el pago del 18 % del IGV mensual.

Entre las ventajas, según Emprender Sunat (2018), se tienen:

- Todas las actividades se pueden desarrollar sin restricciones ni límites de ingresos.
- Se emiten cualquier tipo de comprobantes de pago.
- Si hay pérdidas financieras en un año, estas pueden descontarse de las utilidades del año siguiente.

- c. Deseo de generar mayor rentabilidad:*

Todo contribuyente, cuando pone un negocio o empresa, desea generar una buena rentabilidad económica, para que puedan solventar todos sus gastos, el pago de sus

servicios, personal, impuestos, entre otros. Muchas veces para evitar el pago de los impuestos prefieren ser informales y así evadir la evasión tributaria. Toda esta situación, es porque el empresario desea conseguir más ingresos en sus negocios para su propio beneficio y así evadir sus obligaciones tributarias, es más fácil generar más ganancias sin pagar impuestos, por ello, abunda la evasión tributaria en nuestro país.

2.2.16. Indicadores de factores socioculturales:

2.2.16.1. Bajo Índice de Cultura Tributaria.

Copia y Romero (2021), señala que en algunos países de América del Sur, la falta de presencia del gobierno es alta, y son pocos los que se benefician de la recaudación de impuestos. Hay nuevas propuestas de cobro de deudas que el empresario no acepta, porque quien se beneficia es el Estado, no la sociedad. En Perú, por ejemplo, la evasión y la evasión fiscal son altas desde hace años, porque las empresas carecen de leyes fiscales definidas, porque el Estado no ha distribuido adecuadamente la recaudación de impuestos, lo que genera desconfianza entre las empresas.

2.2.16.2. Percepción de Exceso de Pago de Impuestos.

Cuando el empresario se da cuenta que es mucho el impuesto que hay que pagar, no lo hace, y hace lo imposible por bajarlo. Según Echaiz y Sandra (2014), en otros casos no declaran lo que debe ser, sino declaran menos, con el fin de no pagar tributos o pagar una menor cantidad de ellos, por lo general ocultan total o parcialmente los sucesos o actos que generan la obligación tributaria; por ejemplo: un empresario informal no factura todos sus ingresos durante el mes, por lo tanto, no declara lo real, con el propósito de pagar menos impuestos por todas las operaciones que lleva a cabo.

2.2.17. Indicadores de Factores Técnicos

2.2.17.1. Tasa de Impuestos Elevados.

Una tasa impositiva, es un impuesto que un país está obligado a aplicar al proporcionar un servicio público individualizado al contribuyente (Ventura, 2020).

Las tasas pueden ser:

Arbitrios. Estas son tarifas pagadas para proporcionar o mantener servicios públicos.

Derecho. Son derechos pagados por la prestación de servicios gubernamentales o por la utilización o facturación de bienes públicos.

Licencias. Son derechos que se cobran para obtener un permiso especial para realizar actividades de interés privado sujetas a control o supervisión.

2.2.17.2. Procedimientos Tributarios Complejos.

En la actualidad, los procedimientos tributarios de la Sunat son complejos, debemos tener en cuenta que al momento de formalizar un negocio deben cumplir con el pago de sus impuestos en forma puntual para evitar el pago de multas, resoluciones coactivas, órdenes de pago, entre otros, porque si se retrasan en sus obligaciones tributarias deberán pagar intereses y por el contrario afectarían su economía, también pueden realizarse fiscalizaciones tributarias en caso la Sunat encuentre diferencia en lo declarado y pago de impuestos. Por consiguiente, para evitar dicha situación cada día hay personas que prefieren ser informados y eso afecta a nuestro país.

Los procedimientos tributarios son los siguientes:

a. *Procedimientos de Fiscalización.*

Según Bustinza (2016), es el método mediante el cual la Sunat verifica la correcta decisión de las obligaciones tributarias, incluyendo la obligación tributaria aduanera, así como el cumplimiento de las obligaciones formales relacionadas a ellas y que culmina con la notificación de la resolución de determinación, y de ser el caso, de las resoluciones de multa que correspondan por las infracciones que se detecten en el referido procedimiento.

b. *Procedimiento de Cobranza Coactiva.*

Aguilar, Boggiano y Coello (2019), señalan que, mediante este procedimiento, permite a las autoridades fiscales, hacer ejecutorias todas las medidas de recaudación de obligaciones tributarias para garantizar más recaudaciones. Este es iniciado por el ejecutor al notificar al deudor un requerimiento que contenga órdenes de pago, resoluciones, requerimiento de liquidación de declaraciones individuales de importación, o requerimiento de cancelación de cualquier otro documento que contenga obligación aduanera de cobro. Si el contribuyente no cumple con la regulación dentro del plazo legal, se tomarán medidas de seguridad o se iniciarán acciones de ejecución. Esto puede incluir, por ejemplo, la confiscación de bienes muebles o inmuebles y cuentas bancarias.

c. *Procedimiento Contencioso Tributario.*

Según Bustinza (2016), son actos y procedimientos tramitados por las autoridades fiscales y/o tribunales financieros. Tiene por objeto impugnar el contenido tributario de la resolución de la autoridad fiscal y obtener la adopción de un acto administrativo por parte del órgano competente para resolver la controversia.

d. Procedimiento no Contencioso Tributario.

Según Aguilar, Boggiano y Coello (2019), es un procedimiento simple que es controvertido cuando se lanza como un recurso de desafío. No existen controversias previas en materia de actuaciones administrativas. Esta es una aplicación a las autoridades fiscales en relación con la osadía del deber tributario. En este caso, se presumirá que la solicitud se refiere directa o indirectamente a las tareas esenciales para la determinación del deber tributario a la existencia o cuantía de esta.

Bustinza (2016), comenta que existen devoluciones, indemnizaciones, plazos de prescripción, declaratorias de no infracción, solicitudes de inscripción en el registro de entidades exentas de impuestos, y solicitudes de mantenimiento, aplazamiento y/o fraccionamiento del pago de impuestos sobre deudas, y otros beneficios. Entre otras cosas, se ha establecido el "carácter general" causado por el ejecutivo.

2.2.17.3. Administración Tributaria poco Flexible.

Del valle (2011), señala que, hablar de administración tributaria lleva es indicar el sistema tributario. Un aspecto para tener en cuenta, es su sencillez. De ahí la flexibilidad a las condiciones que vive el país por los cambios económicos, sociales y políticos. Logrando así que los ciudadanos no quieran evadir impuestos. Una de las principales desventajas que enfrentamos es la dificultad para lograr la simplificación de la ley tributaria, ya que el sistema tributario, busca lograr equidad y amplios objetivos sociales y económicos.

2.2.18. Diferencias entre la Informalidad y la Evasión Tributaria

Gerencie.com (2022), habla de las siguientes diferencias:

2.2.18.1. Informalidad.

- Evita el nacimiento de la obligación tributaria.
- No nace la obligación tributaria.
- Muchas veces la ley es inexistente o menos perceptible.

2.2.18.2. Evasión Tributaria.

- El sujeto realiza el hecho generador del impuesto, pero en vez de pagarlo se rehúsa a hacerlo.
- Nace la obligación tributaria pero no se cumple con ella, es decir no declara sus impuestos ante la Sunat.
- Se está violando una ley de forma directa.

2.2.19. *Consignar el Impacto de las Variables en Empresas Similares al giro del Caso Analizado*

Se determinó que el impacto generado por la informalidad en la evasión tributaria en el rubro de abarrotes es alto y negativo, debido a que no se cumplen los pagos de impuestos, perjudicando el desarrollo del país, además, este impacto de la informalidad también en gran parte de los abarroteros, se da porque carecen de compromiso a formalizarse, pudiendo esta actitud replicarse en más personas de este mismo rubro.

Por otro lado, existen otras empresas que también tienen este mismo impacto como son los que trabajan en el rubro de restaurantes, los ferreteros, etc.

2.3. Definición de Términos Básicos

2.3.1. *Conciencia Tributaria.*

De acuerdo con Molina (1993, p.88) “es el cumplimiento de un deber social que tienen las personas, y que no pueden evadir porque está relacionado con otros individuos de su sociedad”.

2.3.2. *Contribuyente.*

Se trata de aquellos individuos naturales con negocio y sociedades anónimas que tienen derechos y deberes frente a una nación en materia tributaria, tales como impuestos, tasas impositivas y pago de contribuciones. Así mismo, se está contribuyendo indirectamente al crecimiento del país al mostrar respeto (Acero, 2020).

2.3.3. *Cultura Tributaria.*

Es el conocimiento tributario que tienen los individuos en una organización particular (Acero, 2020).

2.3.4. *Educación Tributaria.*

Consiste en comunicar valores y actitudes favorables a los contribuyentes, y así puedan pagar sus impuestos a tiempo (Acero, 2020).

2.3.5. *El Código Tributario.*

Son conexiones jurídicas en el ámbito tributario, incluyendo la regulación de impuestos, tasas y cargas impositivas (Acero, 2020).

2.3.6. Evasión Tributaria.

“Es un fenómeno complejo, por lo tanto, no existen causas ni soluciones únicas para el contribuyente” (Giarrizzo y Sivori, 2010, p.3).

2.3.7. Exoneración Tributaria.

Son exenciones de impuestos gubernamentales que se aplican a individuos o entidades (Acero, 2020).

2.3.8. Fiscalización.

Es el responsable de la administración y las obligaciones tributarias del contribuyente (Acero, 2020).

2.3.9. Informalidad.

Es un conjunto de actividades económicas que no cumplen con las leyes, reglamentos o normativas establecidas y están sujetas a las condiciones de cada nación (Quispe, 2020).

2.3.10. Obligación Tributaria.

Obligación de pago contraída entre un perceptor de renta y un contribuyente cuyo objeto es satisfacer una ventaja fiscal (Acero, 2020).

2.3.11. Tributación.

Este es el pago que el Estado requiere de sus ciudadanos para contribuir al gasto público y al desarrollo de nuestro país.

Capítulo III

Hipótesis y Variables

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis General

Existe una relación directa entre la informalidad y la evasión tributaria de las Mypes del sector de abarrotes del distrito de Mollendo en el 2021.

3.1.2. Hipótesis Específicas

- a. Existe una relación directa entre el desconocimiento de las normas y la evasión tributaria de las Mypes del sector de abarrotes del distrito de Mollendo en el 2021.
- b. Existe una relación directa entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria de las Mypes del sector abarrotes del distrito de Mollendo en el 2021.
- c. Existe una relación directa entre los costos de formalización y la evasión tributaria de las Mypes del sector abarrotes del distrito de Mollendo en el 2021.

3.2. Identificación de variables:

3.2.1. Informalidad

De Soto (1986), define al sector informal como el grupo de empresas, trabajadores y actividades que se encuentran fuera de los marcos legales y normativos que establecen una actividad económica, y formar parte del sector informal es encontrarse al margen de los tributos ante la Sunat, también significa no disponer de los beneficios que el Estado puede brindar a cada contribuyente.

3.2.2. Evasión Tributaria

Renteria (2016), señala que, la evasión tributaria se refiere a las estrategias que emplean los contribuyentes para eludir el pago de impuestos, infringiendo así la ley. En la evasión fiscal, no se respeta la normativa legal, lo que claramente constituye una actividad ilegal.

3.3. Operacionalización de variables:

Tabla 1

Operacionalización de variables e indicadores

Variab les	Dimensiones	Indicadores	Escala	Instrumento	Items
Informalidad	Desconocimiento de las normas	• Nivel de conocimiento de las normas tributarias	Ordinal	Cuestionario Tipo: Likert 1 = Nunca 2 = Casi nunca 3 = A veces 4 = Casi siempre 5 = Siempre	15 Preguntas en la encuesta
		• Nivel de conocimiento de las obligaciones tributarias	Ordinal		
	Conciencia tributaria	• Deberes tributarios	Ordinal		
		• Cumplimiento de las obligaciones tributarias	Ordinal		
	Costos de formalización	• Costos de los tramites	Ordinal		
		• Nivel de dificultad de los tramites	Ordinal		
• Tiempo en realizar los tramites	Ordinal				
Evasión tributaria	Factores personales	• Nivel de educación	Ordinal	Cuestionario Tipo: Likert 1 = Nunca 2 = Casi nunca 3 = A veces 4 = Casi siempre 5 = Siempre	15 Preguntas en la encuesta
		• Acogimiento al régimen que no les corresponde	Ordinal		
		• Deseo de generar mayor rentabilidad	Ordinal		
	Factores socioculturales	• Bajo índice de cultura tributaria	Ordinal		
		• Percepción de exceso de pago de impuestos	Ordinal		
	Factores técnicos	• Tasa de impuestos elevados	Ordinal		
• Procedimientos tributarios complejos		Ordinal			
• Administración tributaria poco flexible	Ordinal				

Capítulo IV

Metodología

4.1. Enfoque de la Investigación

De acuerdo con Hernández y Mendoza (2018), “Los enfoques cuantitativo, cualitativo y mixto constituyen rutas posibles para resolver problemas de investigación. Todos resultan igualmente valiosos y son, hasta ahora, los mejores métodos para investigar y generar conocimientos” (p.41). Para esta investigación el enfoque fue cuantitativo, por esta razón se usó la estadística inferencial para demostrar la hipótesis.

4.2. Tipo de Investigación

El tipo de estudio fue aplicada, porque permitió determinar la relación de la informalidad y la evasión tributaria de las Mypes del sector de abarrotes del distrito de Mollendo en el 2021. De acuerdo con Niño (2019) “la investigación aplicada se ocupa de la solución de problemas prácticos, dentro de la aplicación de la ciencia” (p.38).

4.3. Nivel de Investigación

Para este caso, se aplicó el método de correlación entre las variables informalidad y evasión tributaria, para encontrar la relación entre estas.

4.4. Métodos de Investigación

4.4.1. Método General

Para el estudio se utilizó el método científico. Niño (2019, p. 25) “el método científico es el conjunto de procedimientos racionales y sistemáticos encaminados a hallar solución a un problema y, finalmente, verificar o demostrar la verdad de un conocimiento”.

De igual manera Batthyany y Cabrera (2011), mencionan que el método científico es una forma de plantear y resolver problemas de las realidades del mundo y las realidades humanas, fundamentándose en observaciones y teorías existentes, prediciendo soluciones a estos problemas, y categorizando hechos, clasificando y contrastándolos mediante la observación de una misma realidad y análisis.

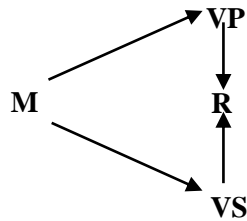
4.4.2. Método Específico

Se empleó el descriptivo. Hernández y Mendoza (2018), señalan que “tiene como finalidad especificar propiedades y características de conceptos, fenómenos, variables o hechos en un contexto determinado” (p.108).

De igual forma, Tamayo (2003, p. 46), “la investigación descriptiva comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o procesos de los fenómenos”.

4.5. Diseño de la Investigación

El diseño fue no experimental correlacional, porque estableció la relación entre las dos variables estudiadas cuyo proceso se llevó a cabo según el siguiente diagrama:



Dónde:

M = Muestra.

VP = Variable principal; informalidad.

VS = Variable secundaria; evasión tributaria.

R = Relación entre ambas variables.

Según Hernández y Mendoza (2018, p. 150) el “diseño es el plan o estrategia concebida para obtener la información que deseas con el propósito de responder al planteamiento del problema”.

De la misma manera, Tamayo (2003, p. 108), menciona que “diseño es la estructura para seguir en una investigación, ejerciendo el control de esta a fin de encontrar resultados confiables y su relación con los interrogantes surgidos de los supuestos problemas”.

4.6. Población y Muestra

4.6.1. Población

De acuerdo con Hernández y Mendoza (2018, p. 195), la “población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones”. Para este estudio la población estuvo constituida por hombres y mujeres dueños o representantes

de 52 Mypes del rubro de abarrotes del distrito de Mollendo en el 2021. La Lista de las Mypes fue proporcionado por la Municipalidad de (Mollendo, 2021).

4.6.2. Muestra

a. Unidad de Análisis.

Se trata de los propietarios o representantes hombres y mujeres de las Mypes del sector abarrotes del distrito de Mollendo, 2021.

b. Tamaño de la Muestra.

La muestra fue censal, por el tamaño de la población que es pequeña y accesible, por lo que tomó la totalidad, es decir, los 52 hombres y mujeres dueños o representantes de las Mypes del sector abarrotes del distrito de Mollendo. Según Vara (2010, p. 231), “cuando la población es pequeña y accesible, lo más recomendable es estudiar a todos los individuos”.

4.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

4.7.1. Técnicas

Se empleó la encuesta. Niño (2019), señala que es una tecnología que permite entre otras cosas, la recopilación de datos proporcionados por individuos de una población, o más generalmente de una muestra de esta, para expresar opiniones, puntos de vista, actitudes, intereses o experiencias con aplicaciones de identificación de cuestionarios desarrollado técnicamente para este fin.

4.7.2. Instrumentos

Se empleó el cuestionario estructurado con preguntas cerradas. Según Hernández y Mendoza (2018), este es un instrumento que comprende una serie de interrogantes acerca de una o más variables a medir.

a. Diseño.

Se empleó un cuestionario estructurado. Vara (2010), señala el cuestionario como un instrumento cuantitativo, se utiliza para la investigación descriptiva, relacional y explicativa. Estas herramientas están estructuradas, se adaptan fácilmente a una amplia variedad de análisis estadísticos y son muy útiles para describir y medir con precisión diferentes variables. El cuestionario empleado midió tres dimensiones de la variable informalidad: (a) desconocimiento de las normas, (b) conciencia tributaria y (c) costos de formalización, dicha variable estuvo compuesta de 15 ítems. Todos los encuestados de las Mypes del sector abarrotes utilizaron un formato impreso conteniendo las preguntas con respuestas del tipo Likert, respondieron a cada ítem de acuerdo con la valorización: (a) nunca = 1, (b) casi nunca = 2, (c) a veces = 3, (d) casi siempre = 4; y (e) siempre = 5. El cálculo de la variable informalidad se obtuvo mediante la suma de los valores de los 15 ítems.

Para la variable evasión tributaria, se empleó un cuestionario que midieron las tres dimensiones: (a) factores personales, (b) factores socioculturales, (c) factores técnicos; esta instrumento comprende 15 ítems. Todos los participantes respondieron a cada ítem utilizando un formato Likert de cinco puntos: (a) nunca = 1, (b) casi nunca = 2, (c) a veces = 3, (d) casi siempre = 4; y (e) siempre = 5.

El cálculo de la variable evasión tributaria, se estimó sumando los valores totales de los 15 ítems.

b. Confiabilidad.

Bernal (2010), referencia que un instrumento es verídico en el momento que las variables estudiadas den resultados iguales o muy similares cuando se prueban varias veces. En el presente trabajo, la confiabilidad interna se realizó utilizando todas las herramientas, se empleó el uso de los coeficientes alfa de Cronbach y el software estadístico SPSS v25.

Tabla 2

Escala de confiabilidad

Escala	Categoría
$r = 1$	Confiabilidad perfecta
$0.90 \leq r \leq 0.99$	Confiabilidad muy alta
$0.70 \leq r \leq 0.89$	Confiabilidad alta
$0.60 \leq r \leq 0.69$	Confiabilidad aceptable
$0.40 \leq r \leq 0.59$	Confiabilidad moderada
$0.30 \leq r \leq 0.39$	Confiabilidad baja
$0.10 \leq r \leq 0.29$	Confiabilidad muy baja
$0.01 \leq r \leq 0.09$	Confiabilidad despreciable
$r = 0$	Confiabilidad nula

Nota: Tomado de (Cordova, 2013). "Estadística Aplicada a la Investigación".

Confiabilidad de la variable principal (informalidad tributaria).

El resultado obtenido del análisis de la variable informalidad arrojó una confiabilidad alta, tal como se aprecia en la tabla.

Tabla 3

Resultado de confiabilidad del instrumento de la variable principal (informalidad tributaria)

Alfa de Cronbach	N° de elementos
0,912	15

En particular, se encuentra que la variable principal (informalidad tributaria) alcanza un alfa de Cronbach de 0,912, y por lo tanto tiene alta confiabilidad según la medida propuesta por (Cordova, 2013).

Confiabilidad de la variable secundaria (evasión tributaria):

El resultado arroja una confiabilidad alta, como se manifiesta en la tabla:

Tabla 4

Resultado de la confiabilidad de la variable secundaria (evasión tributaria)

Alfa de Cronbach	N° de elementos
0,890	15

En particular, se encuentra que la variable secundaria (evasión tributaria) alcanzan un alfa de Cronbach de 0,890, por lo tanto, tiene alta confiabilidad según la medida de confiabilidad propuesta por (Cordova, 2013).

c. Validez.

La validación del instrumento de recolección se sometió a juicio de expertos, para ello se tuvo la participación de profesionales que se detallan en la tabla siguiente.

Tabla 5

Evaluación de los instrumentos según expertos

Apellidos y nombres de los expertos	Opinión	Valoración %
C.P.C. Zevallos Chirinos Luzmila Lizett	Es aplicable	0,88
C.P.C. Huarca Merma Vladimir Valerio	Es aplicable	0,96
C.P.C. Montoya Aredo Yvan Alexis	Es aplicable	0,92

Capítulo V

Resultados

5.1. Descripción del Trabajo de Campo

En primer lugar, se elaboró un plan para ver cuantas Mypes existen en el sector de abarrotes en la ciudad de Mollendo, para ello me acerqué a la Municipalidad Provincial de Islay, la Srta. Carla Pinto Pérez encargada del área de rentas, me brindó toda la información del año 2021, asimismo corroboré en la Sunat, si esas Mypes están activas y si corresponden al rubro establecido, en total se encontraron 52 propietarios de abarrotes. Luego me apersoné a los propietarios de abarrotes para que llenen los dos cuestionarios, uno de informalidad y el otro de evasión tributaria, para saber el conocimiento que tienen de las mismas, y la relación que existe entre las dos variables, esta actividad tomó un aproximado de 20 minutos a cada propietario de negocio.

5.2. Presentación de Resultados

Se emplearon técnicas de distribución de frecuencias y análisis gráfico. Triola (2009), determina una distribución de frecuencias como una lista de valores que contiene cada variable individualmente o en grupos de un estudio determinado.

Se ingresó los datos en el programa estadístico SPSS versión 25.0 y posteriormente se empleó el Rho de Spearman. Se utiliza el estadístico de correlación Rho de Spearman para encontrar la relación entre dos variables ordinales que no se distribuyen normalmente (Vara, 2010). Este estadístico oscila entre -1 y +1, es decir, las variables están fuertemente correlacionadas positivamente si toman valores cercanos a 1, y las variables están fuertemente correlacionadas positivamente si toman valores cercanos a -1. Aunque existe una correlación negativa, una estadística de cero indica que no hay correlación entre las variables.

Los valores del coeficiente Rho de Spearman propuestos, se utilizan para analizar las correlaciones entre las variables de estudio (Bisquerra, 2004).

Tabla 6

Rango de correlación según valores de Rho de Spearman

Valor del coeficiente	Interpretación
De 0 a 0,20	Correlación nula
0,21 a 0,40	Correlación baja
0,41 a 0,70	Correlación moderada
0,71 a 0,90	Correlación alta
0,91 a 1	Correlación muy alta

Nota: Tomado de “Metodología de la Investigación Educativa”. (Bisquerra, 2004).

Mediante el uso de tablas y figuras para cada variable y sus dimensiones, se presentan los resultados, los mismos que se han analizado anteriormente, y a su vez, procesados en el Programa Estadístico SPSS Versión 25.0. A continuación, se presentan las pruebas de hipótesis y discusión de resultados.

5.2.1. Resultados la Variable Principal (informalidad tributaria)

Los ítems del 1 al 15 del instrumento aplicado a las Mypes del sector abarrotes se detalla a continuación:

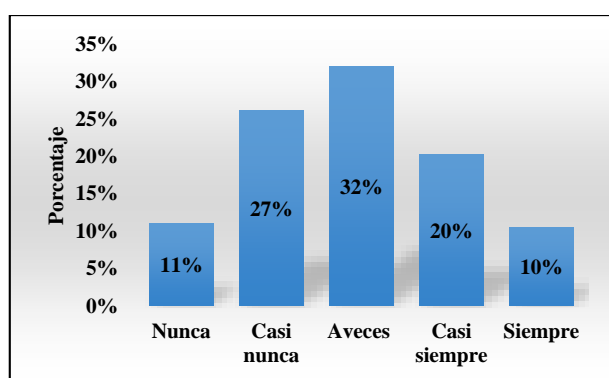
Tabla 7

Resultados de la variable principal (informalidad tributaria)

Valores	f_i	h_i %
Nunca	6	11
Casi nunca	14	27
A veces	17	32
Casi siempre	10	20
Siempre	5	10
Total	52	100

Figura 1

Variable informalidad



La tabla 7 y figura 1 muestran los resultados de una encuesta realizada sobre la variable informalidad, el 89 % de los encuestados son informales y el 11 % nunca fueron informales.

5.2.2. Resultados de la Dimensión Desconocimiento de las Normas

Según las preguntas del 1 al 5 del instrumento, se detalla:

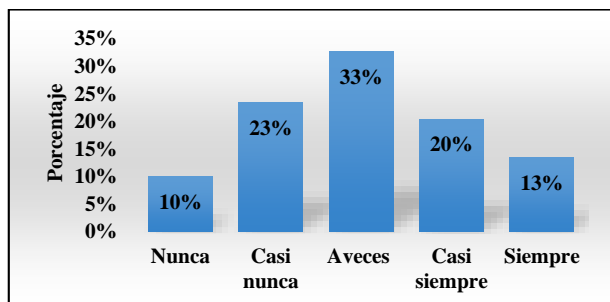
Tabla 8

Resultado de la dimensión desconocimiento de las normas

Valores	f_i	h_i %
Nunca	5	10
Casi nunca	12	23
A veces	17	33
Casi siempre	11	20
Siempre	7	13
Total	52	100

Figura 2

Desconocimiento de las normas



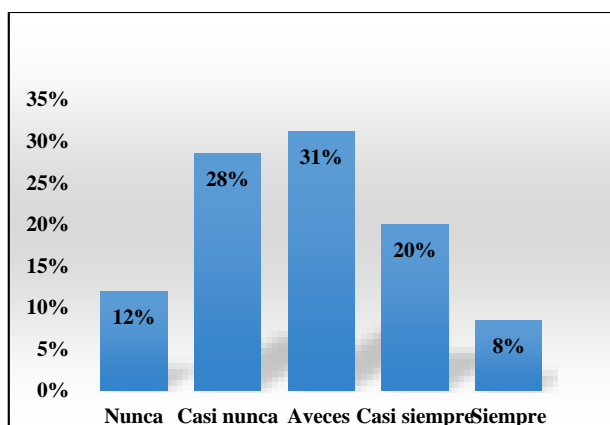
Conforme a la información de la tabla 8 y figura 2, el 87 % desconocen las normas tributarias, y el 13 % conocen las normas.

5.2.3. Resultados de la Dimensión Conciencia Tributaria

De acuerdo con las preguntas planteadas del 6 al 10 del instrumento aplicado, se detalla:

Tabla 9*Resultados de la dimensión conciencia tributaria*

Valores	f_i	h_i %
Nunca	6	12
Casi nunca	15	28
A veces	16	31
Casi siempre	10	20
Siempre	4	8
Total	52	100

Figura 3*Conciencia tributaria*

En la tabla 9 y figura 3, se observa que el 92 % no son conscientes de tributar y el 8 % sí.

5.2.4. Resultado de la Dimensión Costos de Formalización

De acuerdo con las preguntas del 11 al 15 del instrumento empleado a las empresas Mypes del distrito de Mollendo, se tiene:

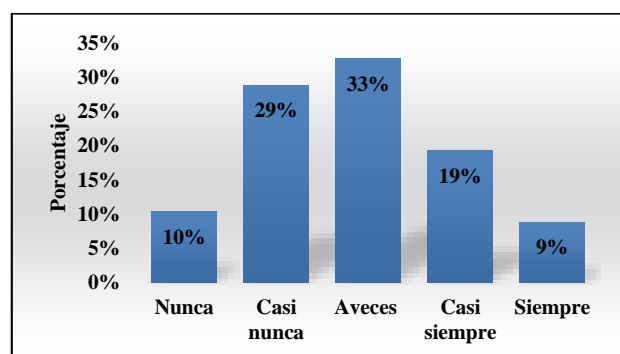
Tabla 10

Resultado de la dimensión costos de formalización

Valores	f_i	h_i %
Nunca	5	10
Casi nunca	15	29
A veces	17	33
Casi siempre	10	19
Siempre	5	9
Total	52	100

Figura 4

Costos de formalización



De acuerdo con la tabla 10 y figura 4, el 90 % de los encuestados mencionan que los costos de formalización son muy elevados y el 10 % mencionan que nunca son elevados.

5.2.5. Resultado de la Variable Evasión Tributaria

De acuerdo con las preguntas de 1 al 15 del instrumento aplicado a las Mypes del distrito de Mollendo, se aprecia:

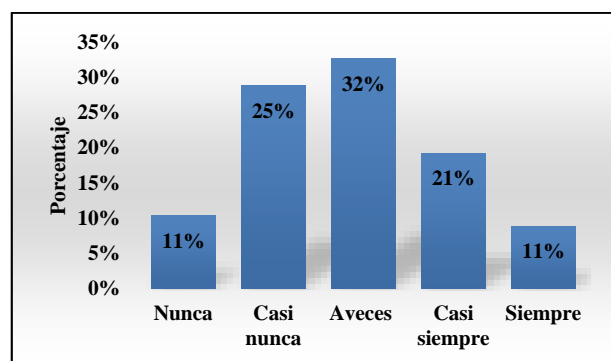
Tabla 11

Resultados de la variable secundaria (evasión tributaria)

Valores	f_i	$h_i \%$
Nunca	6	11
Casi nunca	13	25
A veces	17	32
Casi siempre	11	21
Siempre	6	11
Total	52	100

Figura 5

Variable secundaria (evasión tributaria)



Según la tabla 11 y figura 5, se evidencian que el 89 % siempre evaden tributos, el 11 % nunca y casi nunca evaden ningún tipo de impuestos.

5.2.6. Resultado de la Dimensión Factores Personales

De acuerdo con las preguntas del 1 al 5 del instrumento aplicado a las empresas Mypes del distrito de Mollendo, nos manifiesta el siguiente detalle:

Tabla 12

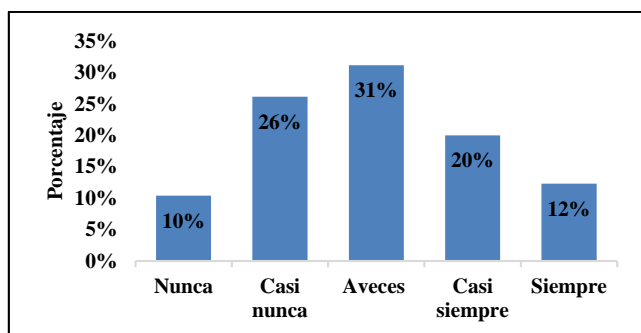
Resultados de la dimensión factores personales

Valores	f_i	$h_i \%$
Nunca	5	10

Casi nunca	14	26
A veces	16	31
Casi siempre	10	20
Siempre	6	12
Total	52	100

Figura 6

Factores personales



En la tabla 12 y la figura 6, se evidencia que el 90 % de propietarios de los negocios evaden impuestos debido a factores personales, y el 10 % menciona que los factores mencionados no son causantes de evasión tributaria.

5.2.7. Factores Socioculturales

Según las preguntas del 6 al 10 del cuestionario, se tiene:

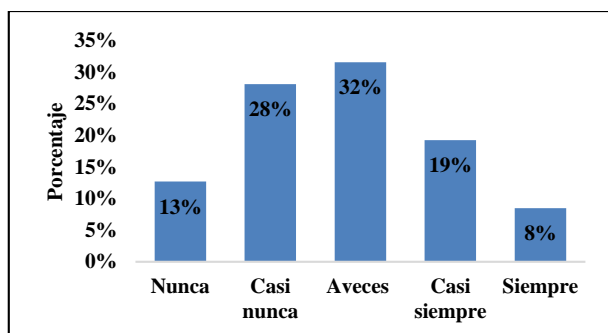
Tabla 13

Factores socioculturales

Valores	f_i	h_i %
Nunca	7	13
Casi nunca	15	28
A veces	16	32
Casi siempre	10	19
Siempre	4	8
Total	52	100

Figura 7

Factores socioculturales



De acuerdo con la tabla 13 y figura 7, el 87 % de los participantes evaden impuestos a la Sunat debido a los factores socioculturales, y el 13 % mencionan que no lo hacen.

5.2.8. Factores Técnicos

Según las preguntas del 11 al 15 del cuestionario, se tiene lo siguiente:

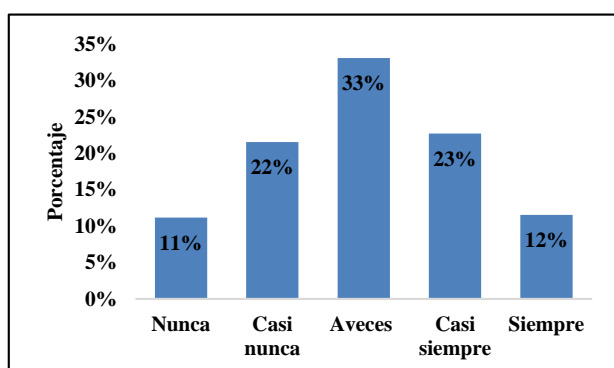
Tabla 14

Factores técnicos

Valores	f_i	h_i %
Nunca	6	11
Casi nunca	11	22
A veces	17	33
Casi siempre	12	23
Siempre	6	12
Total	52	100

Figura 8

Factores técnicos



De acuerdo con la tabla 14 y la figura 8, se evidencia que el 89 % de las personas evaden impuestos debido a factores técnicos, y un 11 % no lo hacen.

5.3. Contrastación de Resultados

Se empleó el coeficiente Rho de Spearman para contrastar las hipótesis de las variables informalidad y evasión fiscal. Esta decisión se tomó en base a que los datos no provienen de una distribución normal, para determinar ello, se utilizó la prueba de normalidad de Kolmogórov-Smirnov.

Tabla 15

Prueba de normalidad de la variable principal y secundaria

	Kolmogórov-Smirnov		
	Estadístico	GL	Sig.
Dimensión 1. Desconocimiento de las normas	0,293	52	0,000
Dimensión 2. Conciencia tributaria	0,268	52	0,000
Dimensión 3. Costos de formalización	0,248	52	0,000
Variable 1. Informalidad	0,270	52	0,000
Dimensión 1. Factores personales	0,254	52	0,000
Dimensión 2. Factores socioculturales	0,258	52	0,000
Dimensión 3. Factores técnicos	0,313	52	0,000
Variable 2. Evasión Tributaria	0,258	52	0,000

5.3.1. Prueba de la Hipótesis General

1. Hipótesis estadísticas

H_0 = La informalidad no se relaciona positivamente con la evasión tributaria de las Mypes del distrito de Mollendo en el 2021.

H_1 = La informalidad se relaciona positivamente con la evasión tributaria de las Mypes del distrito de Mollendo en el 2021.

2. Nivel de significancia:

Se determinó que el nivel de significancia será 0,05.

3. Estadístico de prueba:

Se eligió el estadístico de correlación de rangos de Rho de Spearman.

4. Cálculo de la prueba:

Tabla 16

Prueba de Rho de Spearman de la hipótesis general.

			Informalidad	Evasión tributaria
Rho de Spearman	Informalidad	Coefficiente de correlación	1,000	0,914**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	52	52
	Evasión tributaria	Coefficiente de correlación	0,914**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	52	52

** La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

5. Toma de decisión:

En la tabla 16 se observa que la informalidad y evasión tributaria tienen una relación de 0,00, con un nivel de significancia menor a 0,05, por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.

De acuerdo con el resultado obtenido mediante el coeficiente Rho de Spearman igual a 0,914, se determinó que entre ambas variables hay una correlación directa positiva alta.

5.3.2. Prueba de la Hipótesis Específica 1

1. Hipótesis estadísticas.

H_0 = Desconocimiento de las normas no se relaciona positivamente con la evasión tributaria de las Mypes del sector de abarrotes del distrito de Mollendo - 2021.

H_1 = Desconocimiento de las normas se relaciona positivamente con la evasión tributaria de las Mypes del distrito de Mollendo - 2021.

2. Nivel de significancia:

Se determinó que el nivel de significancia será 0,05.

3. Estadístico de prueba:

Se eligió el estadístico de correlación de rangos de Rho de Spearman.

4. Cálculo de la prueba:

Tabla 17

Prueba de Rho de Spearman de la hipótesis específica 1

			Desconocimiento de las normas	Evasión tributaria
Rho de Spearman	Desconocimiento de las normas	Coefficiente de correlación	1,000	0,669**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	52	52
	Evasión tributaria	Coefficiente de correlación	0,669**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	52	52

** . La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

5. Toma de decisión:

En la tabla 17 se observa que el nivel de significancia es 0,000, dato que confirma una relación entre el desconocimiento de las normas y la evasión tributaria de las Mypes del sector abarrotes del distrito de Mollendo en el 2021.

De acuerdo con el valor obtenido por el coeficiente Rho de Spearman igual a 0,669, se determina que existe una correlación positiva considerable entre el desconocimiento de las normas y la evasión tributaria.

5.3.3. Prueba de la Hipótesis Específica 2

1. Hipótesis estadísticas.

H_0 = La conciencia tributaria no se relacionan positivamente con la evasión tributaria de las Mypes del sector de abarrotes del distrito de Mollendo en el 2021.

H_2 = La conciencia tributaria se relaciona positivamente con la evasión tributaria de las Mypes del sector de abarrotes del distrito de Mollendo en el 2021.

2. Nivel de significancia.

Se determinó que el nivel de error o significancia será 0,05.

3. Estadístico de prueba.

Estadístico de rangos de Rho de Spearman.

4. Cálculo de prueba.

Tabla 18

Prueba de Rho de Spearman de la hipótesis específica 2

			Conciencia tributaria	Evasión tributaria
Rho de Spearman	Conciencia tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	0,938**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	52	52
	Evasión tributaria	Coefficiente de correlación	0,938**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	52	52

** La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

5. Toma de decisión

En la tabla 18 se observa el nivel de significancia de 0,000, comprobando de esta forma que la conciencia y la evasión tributaria tienen relación.

De acuerdo con el valor obtenido por el coeficiente Rho de Spearman igual a 0,938, entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria existe una correlación directa positiva muy fuerte.

5.3.4. Prueba de la Hipótesis Específica 3

1. Hipótesis estadísticas.

H_0 = Los costos de formalización no se relacionan positivamente con la evasión tributaria de las Mypes del sector abarrotes del distrito de Mollendo en el 2021.

H_3 = Los costos de formalización se relacionan positivamente con la evasión tributaria de las Mypes del sector abarrotes del distrito de Mollendo en el 2021.

2. Nivel de significancia.

Se establece en 0,05.

3. Estadístico de prueba.

Estadístico de rangos de Rho de Spearman.

4. Cálculo de la prueba.

Tabla 19

Prueba de Rho de Spearman de la hipótesis específica 3

			Costos de formalización	Evasión tributaria
Rho de Spearman	Costos de formalización	Coefficiente de correlación	1,000	0,853**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
	Evasión tributaria	N	52	52
		Coefficiente de correlación	0,853**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	52	52

** La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

5. Conclusión estadística.

Considerando que el nivel de significancia es menor a 0,000, se confirma que hay una relación entre los costos de formalización y la evasión tributaria.

De acuerdo con el valor tomado por el coeficiente Rho de Spearman igual a 0,853, se concluye que entre los costos de formalización y evasión tributaria existe una correlación directa positiva considerable.

5.4. Discusión de Resultados

Se presenta el análisis de los resultados y la discusión, comparando con estudios previos y teorías relacionadas a la informalidad y evasión tributaria, asimismo, se examina las dimensiones, objetivos e hipótesis declaradas en el estudio.

La contrastación de la hipótesis general, la informalidad tributaria se relaciona directamente con la evasión tributaria de las Mypes del sector de abarrotes del distrito de Mollendo en el 2021, sus resultados muestran una correlación positiva alta a través de Rho de Spearman de 0,914, lo cual permite concluir que, al crear políticas, capacitar y realizar campañas contra la informalidad, se tendrá resultados eficaces respecto al cumplimiento de los deberes tributarios. Pacheco (2020), manifiesta que la informalidad influye en la evasión tributaria de las Mypes del sector abarrotes, sustenta esta afirmación con un grado alto de coeficiente de correlación $r = 0,975$ entre las variables informalidad y evasión tributaria, afirma, que la informalidad tiene un impacto directo en la evasión fiscal, y los comerciantes no ven la necesidad de ingresar al sector formal, ya que no conocen los beneficios de la formalidad. Por su parte, Guevara, Rosas, y Cabrera (2021), manifiestan que los bodegueros de Ferreñafe son informales, debido al desconocimiento del proceso de formalización; por otro lado, gran parte de estas bodegas conocen las obligaciones tributarias que deben cumplir, pero ignoran la finalidad de la recaudación tributaria. Este resultado influye en el alto índice de huida tributaria. De otro lado, Robles y Martínez (2018), manifiestan que la informalidad influye de manera distinta en cada región de un país, los resultados obtenidos en su investigación señalan que, el 57 % en la

región norte son informales a comparación de la región sur con un 97 %, esto se debe a los factores culturales y sociales, propios de cada lugar, lo cual implica una solución de este problema con el diseño de políticas que debe ser focalizada y orientada a atender la rigidez del mercado laboral formal; el estudio explica que la edad, el nivel educativo, el ingreso, el estado civil y la relación individuo-Estado, son causantes para el desarrollo de la informalidad en el país.

La contrastación de la hipótesis específica 1, el desconocimiento de las normas tributarias se relaciona positivamente con la evasión tributaria, muestra una correlación positiva considerable de 0,669, concluyendo que, al conocer las normas, las ordenanzas municipales y las leyes de tributación, los emprendedores podrán realizar sus obligaciones tributarias más eficientes y de esta manera se reducirá la evasión fiscal en las Mypes del sector abarrotes del distrito de Mollendo-2021. Ponce y otros (2018), manifiestan que, el desconocimiento de las normas tributarias es función directa de la educación individual y de la política estatal de educación a los ciudadanos; no existen programas de educación, donde el objeto del impuesto sea la influencia del incremento tributario a través del desarrollo económico y social del país, y que la falta de denuncias acarrea consecuencias administrativas y penales. Asimismo, esta declaración brinda la oportunidad de incrementar cada año la recaudación para reducir la brecha fiscal, y por consiguiente nos exista mayor recaudación y mejores servicios para la población. Por esta razón, al contrastar la información, se demuestra que los ciudadanos siempre justifican el desconocimiento de las normas como pretexto para pagar menos impuestos, es así que, el desconocimiento de las normas tributarias se relaciona directamente con la evasión tributaria.

La contrastación de la hipótesis específica 2, la conciencia tributaria se relaciona directamente con la evasión tributaria, muestra el coeficiente Rho de Spearman igual a 0,938, de esta forma se manifiesta que, al tener una conciencia tributaria, se podrá tener emprendedores y ciudadanos con obligaciones y deberes de contribuir con el Estado, y de esta manera, se podrá reducir la evasión fiscal en las Mypes del sector abarrotes del distrito de Mollendo en el 2021. Acero (2020), obtuvo un Rho de Spearman de de 0,450, donde las variables conciencia y evasión tributaria tienen una correlación directa positiva moderada; los niveles de conciencia tributaria en relación con sus obligaciones y deberes son mínimas, quiere decir que, estos factores son sumamente riesgosos y un problema para el Estado al momento de la recaudación de los tributos. La mayor parte de las investigaciones, afirman que una buena educación con valores y concientización a los empresarios y público en general sobre los beneficios de tributación, permitirá que las personas estén al tanto con los deberes y obligaciones, de esta manera, se evitarán diversos problemas en el futuro.

La contrastación de la hipótesis específica 3, los costos de formalización se relaciona directamente con la evasión tributaria, arrojó un coeficiente Rho de Spearman igual a 0,853, lo cual permitió concluir que, al tener una buena gestión del tiempo, el conocimiento de las dificultades y los costos de los trámites tributarios se podrá tener empresarios con altos índices de contribuir el pago de sus tributos. Pacheco (2020) indica que los costos de formalización se relacionan directamente con la evasión tributaria, sus resultados señalan una correlación positiva alta de 0,884; concluyen que, cuando la demanda de mano de obra es escasa, muchas empresas la reducen debido a los costos de formalización relacionados y ciertas trabas burocráticas en la formalización.

Por otro lado, Delgado (2020), halló un gran porcentaje de informalidad y evasión tributaria a nivel nacional en las Mypes, y fundamentalmente las causas que originan son muchas como: falta de conciencia tributaria, ausencia de cultura, costos de formalización elevados y políticas deficientes. Gonzales (2021), en su tesis concluye que existe una correlación positiva muy fuerte ($r=0,763$) y significativa ($p\text{-valor} < 0,05$), por consiguiente, la informalidad en las dimensiones de las concesiones forestales, control y migración, se relacionan con la evasión tributaria en el sector maderero en la provincia de coronel Portillo.

Por último, Castro (2018), concluye que el nivel de informalidad entre los comerciantes del sector de alimentos cerca de Belén en el distrito de Moyobamba en el 2018, es alto, el 47,5 % se encuentran formalizados como personas y con empresa, también están registradas en la Sunat; sin embargo, el 44,1 % no se encuentran formalizadas, por lo que no tienen RUC y no están registradas en la Sunarp, y el 8,5 % de las empresas están en proceso de formalización. Esto refleja que la informalidad de las tiendas de alimentos en el distrito de Moyobamba es alta.

Conclusiones

1. Se determinó la relación entre la informalidad y la evasión tributaria de las Mypes del sector de abarrotes del distrito de Mollendo en el 2021; obteniendo un valor de significancia de 0,000, menor que 0,05; estos datos evidencian una relación positiva alta. La prueba Rho de Spearman obtuvo el valor positivo de 0,914, manifestándose que, a mayor informalidad por parte de los empresarios, más alto es la evasión tributaria. Es decir, el Estado debe crear políticas y estrategias para reducir la informalidad en todos los ámbitos.
2. Se identificó la relación entre el desconocimiento de las normas y la evasión tributaria de las Mypes del sector abarrotes del distrito de Mollendo en el 2021; se obtuvo un valor de significancia de 0,000 menor que 0,05, estos datos permiten afirmar que existe una relación positiva baja. La prueba Rho de Spearman obtuvo el valor positivo de 0,669, manifestándose que al momento de realizar campañas y charlas sobre los beneficios de las leyes y normas, se podrá reducir la evasión tributaria en cada empresario del sector abarrotes en el distrito de Mollendo, es decir cuando los contribuyentes desconocen las normas existentes en tributación, no saben a qué régimen tributario acogerse o los beneficios que trae la formalización.
3. Se conoció la relación entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria de las Mypes del sector abarrotes del distrito de Mollendo en el 2021; se obtuvo un valor de significancia de 0,000 menor que 0,05. La prueba Rho de Spearman obtuvo el valor positivo de 0,938, evidenciándose una relación positiva alta, lo que demuestra que, al crear capacitaciones, recomendaciones y charlas, se podrá generar conciencia tributaria en cada representante, especialmente de las empresas Mypes, y se tendrán

resultados favorables, en tal sentido, si un cliente no exige comprobante, será una obligación por parte de la empresa entregarle, como facturas y boletas.

4. Se analizó la relación de los costos de formalización con la evasión tributaria de las Mypes del sector de abarrotes del distrito de Mollendo en el 2021; se obtuvo un valor de significancia de 0,000 menor que 0,05. La relación es positiva alta, esto se debe a que la prueba Rho de Spearman obtuvo el valor positivo de 0,853, por lo tanto, los costos altos existentes en nuestro país, son las causas de la evasión tributaria, porque para realizar cualquier trámite para la formalización de una empresa, existen muchos gastos como, realizar una minuta de constitución de una empresa, para hacer una búsqueda en la Sunarp de una empresa existente, para un asesoramiento tributario, entre otros, y muchas veces los contribuyentes no quieren asumir ese tipo de gastos y prefieren ser informales para no emitir ningún comprobante de pago ni formalizar sus negocios.

Recomendaciones

1. A través del Estado, trabajando conjuntamente con la Sunat, se debe facilitar estrategias educativas y políticas orientadas a jóvenes ciudadanos emprendedores, para minimizar la informalidad tributaria que hoy en día es un problema complejo.
2. A la municipalidad de Mollendo, realizar capacitaciones enfocadas a los efectos que tiene la informalidad tributaria en la recaudación de impuestos para el Estado.
3. Realizar campañas de concientización tributaria entre los empresarios y los consumidores para evitar que la evasión fiscal en Mollendo, y al mismo tiempo capacitar a todos los contribuyentes sobre los beneficios que los impuestos traen a las personas.
4. Crear una relación de confianza entre la Sunat y los contribuyentes, en la cual se deben tener conversaciones con las personas para brindarles información sobre adónde van y con qué fines se están aplicando los impuestos recaudados, para que toda persona al momento de pagar sus impuestos, así con mayor certeza y confianza, sepan que todo impuesto que se recaude, beneficiará al país.
5. Proporcionar y brindar más información sobre el régimen tributario, para que las personas puedan acogerse al régimen que crean conveniente de acuerdo con sus ingresos mensuales, a fin de evitar que aumenten la informalidad fiscal en nuestro país.

Referencias Bibliográficas

- Acero, M. (2020). *Conciencia tributaria y evasión tributaria de los propietarios de restaurantes del distrito de Mollendo año 2019*. Recuperado el 5 de Junio de 2022, de <https://acortar.link/NFKdD1>
- Aguilar, D., Boggiano, C., & Coello, L. (2019). *Propuesta de mejora de la información y de la gestión del procedimiento contencioso tributario en la Sunat a través de las tecnologías de la información y comunicación*. Obtenido de <https://acortar.link/ErV2Dd>
- Alva, A., & Valderrama, G. (2020). La informalidad y su relación con la recaudación tributaria. Estudios en el contexto de Ecuador. *Dissertare Revista de Investigación en Ciencias Sociales*, 5(2), 1-14. Recuperado el 15 de Mayo de 2022, de <https://revistas.uclave.org/index.php/dissertare/article/view/2793>
- Batthyany, K., & Cabrera, M. (2011). *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales, Apuntes para un curso inicial*. Universidad de la Republica de Uruguay. Recuperado el 4 de Junio de 2022, de <https://acortar.link/7R4q03>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación para Administración, Economía, Humanidades y Ciencias Sociales* (Tercera edición ed.). México: Pearson. Recuperado el 4 de Junio de 2022, de <http://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Bisquerra, R. (2004). *Metodología de la Investigación Educativa* (Segunda edición ed.). Madrid: La Muralla. Recuperado el 4 de Junio de 2020
- Bustanza, R. (2016). *Los procedimientos tributarios*. Obtenido de <https://acortar.link/sqkwbK>
- Cárdenas, J. (2022). Existen en la informalidad 7 millones de emprendimientos. *La Republica*. Recuperado el 5 de Octubre de 2022, de <https://acortar.link/7yqAMg>
- Castro, E. (2018). *La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria en comerciantes del sector abarrotes barrio Belén, distrito de Moyobamba-2018*. Recuperado el 12 de Abril de 2022, de <https://acortar.link/Raeiyd>

- Catan, A. (2019). *Causas de la evasión tributaria de los comerciantes del mercado de avastos 15 de Junio-Fila Alta, provincia de Jaen, 2018*. Obtenido de [https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5634/Catan %20Wachapea %20An %C3 %ADbal.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5634/Catan%20Wachapea%20An%C3%ADbal.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- CEPAL. (2016). *Los principales incumplimientos tributarios se dan en el impuesto sobre la renta*. Recuperado el 10 de Marzo de 2022, de <https://acortar.link/pYomRS>
- Chilan, Z. (2019). *La evasión tributaria en el centro comercial Buenaventura Moreno del cantón La libertad, provincia de Santa Elena y su incidencia en la recaudación fiscal, Período 2013-2017*. Recuperado el 25 de Mayo de 2022, de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/40491>
- COMEXPERU. (2020). *Las micro y pequeñas empresas en el Perú*. Recuperado el 15 de Abril de 2022, de <https://acortar.link/iTjFhb>
- Copia Romero, M., Romero Tello, M., Soto, S., & Villafuerte, A. (2021). *Cultura tributaria e intención de formalización de los emprendedores bodegueros del distrito de Morales-San Martín, 2021*. *Sapienza: Revista Internacional de Estudios Interdisciplinarios*. Obtenido de <https://acortar.link/at5k1o>
- Cordova, I. (2013). *Estadística aplicada*. Lima: San Marcos. Recuperado el 4 de Junio de 2020
- Dávila, V. (2019). *Estrategia para disminuir la evasión tributaria, sector informal de la Bahía*. Recuperado el 15 de Febrero de 2022, de <https://acortar.link/OltOjB>
- Del valle, E. (2011). Factores de la evasión fiscal. 2(1), 146-157. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/228415239.pdf>
- Delgado, W. (2020). *La informalidad y la evasión tributaria de las Mypes del Perú; Caso concreto: asociación de comerciantes de telas acomit el inca mercado modelo de Lambayeque2018*. Recuperado el 15 de Abril de 2022, de <https://acortar.link/UogGHJ>
- Echaiz, C. (2019). *Empleo informal y evasión tributaria del impuesto a la renta en la provincia de Santa Elena, periodo 2010–2017*. Recuperado el 10 de Mayo de 2022, de <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/5148>
- Echaiz, D. E. (2014). *La Elusión Tributaria: Análisis Crítico de la actual normatividad y propuesta para una futura reforma*. Obtenido de <https://acortar.link/zyEDNW>

- Emprender Sunat. (2018). *Regímenes Tributarios*. Obtenido de <https://emprender.sunat.gob.pe/emprendiendo/decido-emprender/regimenes-tributarios>
- Fernández, C. (2019). *¿Cuánto tiempo demora abrir un negocio en el Perú?* Obtenido de <https://acortar.link/CFg4iQ>
- Flores, A. (2016). El grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes del régimen de tercera categoría, Tarapoto, 2016. *Revista de Investigación de Contabilidad Accounting power for business*, 1(2). Obtenido de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/889
- Giarrizzo, V., & Sivori, J. (2010). La consistencia de la moral tributaria en el caso de los moralistas. *Pecunia*(10), 95-124. Recuperado el 1 de Junio de 2022, de <https://search.proquest.com/docview/920397737/fulltextPDF/CBE2FF8AC8848DFPQ/1?accountid=14>
- Gonzales, J. (2021). *Informalidad y evasión tributaria en el sector maderero en la provincia de Coronel Portillo*. Recuperado el 15 de Marzo de 2022, de <http://repositorio.unas.edu.pe/handle/UNAS/2004>
- Gonzalez, M., & Palacios, J. (2017). *Nivel de conocimiento tributario y su incidencia en la formalización de los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017*. Obtenido de <http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3495/CONTABILIDAD%20-%20Manuel%20Jacinto%20Gonzalez%20Honorio%20%26%20Jorge%20Luis%20Palacios%20Saavedra.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Guevara, M., Rosas, C., & Cabrera, M. (2021). IMPACTO DE LA INFORMALIDAD EN LA EVASION TRIBUTARIA DE LAS BODEGAS DEL DISTRITO DE FERREÑAFE, PERÚ. *Horizonte empresarial*, 8(1), 302-310. doi:<https://doi.org/10.26495/rce.v8i1.1632>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill. Recuperado el 3 de Junio de 2022, de <https://ebooks724.continental.elogim.com:443/?il=6443>
- Herrera, L. (2019). *Análisis de los beneficios e incentivos para la formalización empresarial en Colombia desde la Ley 1429 de 2010 hasta la Ley de Crecimiento*

2010 de 2019. Recuperado el 9 de Octubre de 2022, de <https://acortar.link/xrE5Fq>

Herrera, Y. (2018). La conciencia tributaria en la población de Lima Metropolitana y su relación con el principio de solidaridad. *Quipukamayoc*, 26(51). Recuperado el 9 de Octubre de 2022, de <https://acortar.link/bsQlrP>

Lazo, K. (2021). *Análisis de la sociedad por acciones cerrada simplificada como mecanismo de formalización empresarial y la conveniencia de la modificación del decreto legislativo N°1409*. Obtenido de <https://acortar.link/0Jk4n0>

Molina, C. (Marzo de 1993). *Revistas de administracion tributaria*. Recuperado el 4 de Marzo de 2022, de ciat wep site: <https://acortar.link/uJXYno>

Mollendo. (2021). *Empresas Mypes*. Obtenido de <https://acortar.link/3EzZgk>

Morales, D. (2022). *Evasión tributaria y la informalidad en el mercado San José de Jesus Maria 2022*. Recuperado el 1 de Junio de 2022, de [http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1872/MORALES %20BARRUETO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1872/MORALES%20BARRUETO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Niño, V. (2019). *Metodología de la investigación* (2a. Edición ed.). Ediciones de la U. Recuperado el 2 de Junio de 2022, de <https://acortar.link/8czZXI>

OIT. (2018). *La economía informal emplea más de 60 por ciento de la población activa en el mundo, según la OIT*. Recuperado el 30 de Mayo de 2022, de https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_627202/lang-es/index.htm

Pacheco, C. (2020). *La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria de las Mypes del sector abarrotes del mercado de productores de Santa Anita, 2020*. Recuperado el 2 de Mayo de 2022, de <https://acortar.link/MtqqOa>

Ponce, C., Pinargote, A., Chiquito, G., Baque, E., Quiñones, M., Camposano, G., & Salazar, M. (2018). Desconocimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en el Impuesto a la Renta. *Dominio de las Ciencias*, 4(3), 294-312. Recuperado el 10 de Octubre de 2022, de <https://acortar.link/WTfdN3>

Quispe, G., Tapia, M., Ayaviry, D., Villa, M., Borja, M., & Lema, M. (2018). Causas del comercio informal y la evasión tributaria en ciudades intermedias. *Espacios*, 39(41), 4. Obtenido de <https://acortar.link/RRC4zk>

- Quispe, L. (2019). *La evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria en los comerciantes del mercado familias unidas del de san juan de miraflores en el año 2018*. Obtenido de <https://acortar.link/PobYmu>
- Quispe, N. (2020). *La informalidad en la evasión tributaria de las Mypes de los comerciantes del mercado internacional San José rubro ventas de prendas de vestir-Juliaca,2019*. Recuperado el 14 de Mayo de 2022, de <https://acortar.link/67J1RN>
- Robles, D., & Martínez, A. (2018). Determinantes principales de la informalidad: un análisis regional para México. *rgión y Sociedad*, 30(71). doi:<https://doi.org/10.22198/rys.2018.71.a575>
- Romero, N. (2019). *Diseño de estrategias para mejorar la rentabilidad de la empresa Produarroz S.A*. Recuperado el 27 de Mayo de 2022, de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/16462>
- Solis, J. (2018). *Factores que influyen en la informalidad laboral desde la perspectiva de la oferta laboral en la provincia de Lima,Perú, en el año 2018*. Recuperado el 2 de Junio de 2022, de <https://acortar.link/j0qBvE>
- Sunat. (2012). *Cultura tributaria. Lima, Perú*. Recuperado el 1 de Junio de 2020, de http://cultura.sunat.gob.pe/images/documentos/lb_publicaciones/libro_cultura_tribu%20taria_edicion_2012_3.pdf
- Sunat. (2020). *La tributación como base del cumplimiento del contrato social en el Perú*. Recuperado el 5 de Abril de 2022, de <https://acortar.link/vTLGPh>
- Tamayo, M. (2003). *El proceso de la investigación científica* (4 rta edición ed.). Mexico: Limusa. Recuperado el 4 de Junio de 2022, de <https://acortar.link/ZuJxMO>
- Triola, M. (2009). *Estadística*. México: Pearson Educacion. Recuperado el 4 de Junio de 2020
- Vara, A. (2010). *¿Cómo hacer una tesis en ciencias empresariales? Manual breve para los tesisistas de administración, Negocios Internacionales, Recursos Humanoa y Mrketing. Facultad de ciencias Administrativas, y Recursos Humanos de la Universidad san Martin de Porres*. Recuperado el 4 de Junio de 2022, de https://masteradmon.files.wordpress.com/2013/04/manual-_aristides-vara.pdf

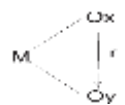
- Villar, P. (2017). *ComexPerú: Mypes siguen aumentando pero formalización no avanza*. Recuperado el 25 de Marzo de 2022, de <https://acortar.link/KzUiC8>
- Gerencie. (2022). *Elusion y evasion tributaria En que consiste*. Recuperado el 5 de Setiembre de 2022, de <https://www.gerencie.com/elucion-y-evasion-tributaria.html>
- Ramos, D. (2017). *La incidencia de los determinantes de informalidad de las mypes textiles de gamarra y su acceso al financiamiento bancario y no bancario 2016*. Obtenido de <https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/5657ac72-ce34-4b07-bae2-ceeac0d35c2b/content>
- Renteria, J. (2016). *Mis abogados: ¿Qué es la evasion tributaria?*. Recuperado el 03 de Agosto de 2016, de <https://www.misabogados.com/blog/es/que-es-la-evasion-tributaria>

Apéndices

Apéndice 1. Matriz de Consistencia

Título: Informalidad y Evasión Tributaria de las Mypes del Sector de abarrotes del distrito de Mollendo - 2021.

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores			
<p>Problema General:</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre Informalidad y Evasión Tributaria de las Mypes del Sector de abarrotes del distrito de Mollendo - 2021?</p> <p>Problemas Específicos:</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre Desconocimiento de las normas y Evasión Tributaria de las Mypes del Sector de abarrotes del distrito de Mollendo - 2021?</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre Conciencia tributaria y Evasión Tributaria de las Mypes del Sector de abarrotes del distrito de Mollendo - 2021?</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre Costos de formalización y Evasión Tributaria de las Mypes del Sector de abarrotes del distrito de Mollendo - 2021?</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Determinar la relación entre Informalidad y Evasión Tributaria de las Mypes del Sector de abarrotes del distrito de Mollendo – 2021</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>Identificar la relación entre Desconocimiento de las normas y Evasión Tributaria de las Mypes del Sector de abarrotes del distrito de Mollendo – 2021</p> <p>Conocer la relación entre Conciencia tributaria y Evasión Tributaria de las Mypes del Sector de abarrotes del distrito de Mollendo – 2021</p> <p>Analizar la relación entre Costos de Formalización y Evasión Tributaria de las Mypes del Sector de abarrotes del distrito de Mollendo – 2021</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>Existe relación entre Informalidad y Evasión Tributaria de las Mypes del Sector de abarrotes del distrito de Mollendo – 2021.</p> <p>Hipótesis Específicos:</p> <p>Existe relación entre Desconocimiento de las normas y Evasión Tributaria de las Mypes del Sector de abarrotes del distrito de Mollendo – 2021</p> <p>Existe relación entre Conciencia tributaria y Evasión Tributaria de las Mypes del Sector de abarrotes del distrito de Mollendo – 2021</p> <p>Existe relación entre los Costos de Formalización y Evasión Tributaria de las Mypes del Sector de abarrotes del distrito de Mollendo – 2021</p>	Variable principal: Informalidad			
			Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	instrumento
			Desconocimiento de las normas.	Nivel de conocimiento de las normas tributarias Nominal.	Ordinal	Cuestionario Tipo: Likert 1 = Nunca 2 = Casi nunca 3 = A veces 4 = Casi siempre 5 = Siempre
			Conciencia tributaria.	Nivel de conocimiento de las obligaciones tributarias.		
			Costos de formalización.	Interiorización de los deberes tributarios. Cumplimiento de las obligaciones tributarias. Costos de los trámites.		
	Nivel de dificultad de los trámites Tiempo en realizar los trámites.					
Variable secundaria: Evasión Tributaria						
Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	instrumento			
Factores personales	Falta de educación tributaria	Ordinal	Cuestionario Tipo: Likert 1 = Nunca 2 = Casi nunca 3 = A veces			
Factores socioculturales	Acogimiento a régimen que no les corresponde					
Factores técnicos	Deseo de generar mayor utilidad					

				Bajo índice de cultura tributaria Percepción de exceso de pago de impuestos Tasas de impuestos elevados Procedimientos tributarios complejos Administración tributaria poco	4 = Casi siempre 5 = Siempre
Nivel - diseño de investigación	Población y muestra	Técnicas e instrumentos	Estadística utilizada		
<p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Tipo: Aplicada</p> <p>Nivel: Correlacional</p> <p>Diseño: No experimental, correlacional</p>  <p>M=Es la muestra donde se realiza el estudio, VP = Informalidad VS= Evasión tributaria r= Coeficiente de correlación entre las variables estudiadas</p> <p>Método: científico descriptivo</p>	<p>Población: 52 comerciantes de abarrotos de las Mypes del Sector de abarrotos del distrito de Mollendo</p> <p>Muestra: 52 comerciantes</p> <p>Tipo de muestreo: Muestra censal porque se tomará a la totalidad de la población.</p>	<p>Variable principal: Informalidad</p> <p>Técnicas: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario de Informalidad</p> <p>Monitoreo: Virtual</p> <p>Ámbito de Aplicación: a las Mypes</p> <p>Forma de Administración: Individual</p> <hr/> <p>Variable secundaria: Evasión tributaria</p> <p>Técnicas: Encuesta</p> <p>Instrumentos: Cuestionario de Evasión tributaria</p> <p>Monitoreo: Virtual</p> <p>Ámbito de Aplicación: Mypes</p> <p>Forma de Administración: Individual</p>	<p>Descriptiva: Para el análisis descriptivo se ordenarán los datos recopilados en dimensiones para determinar sus frecuencias, y se presentarán en tablas y gráficos estadísticos, utilizando MS-Excel y SPSS.</p> <p>Inferencial: Para el análisis inferencial se aplicará el coeficiente de Rho de Spearman para la prueba de hipótesis, presentando los resultados en tablas con su respectiva interpretación.</p>		

Apéndice 2. Instrumentos de Recolección de Datos

Para realizarlo se utilizó el cuestionario tanto para la informalidad como para la evasión tributaria, según lo detallado a continuación:

CUESTIONARIO DE INFORMALIDAD

Estimado colaborador, la presente encuesta busca recopilar la información sobre la informalidad en las Mypes, y es de carácter anónimo, por lo tanto, responda de manera objetiva y libremente posible.

Marcar con una (X) su respuesta que considere correcta:

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Ítems				
Desconocimiento de las normas:				
¿Considera usted que solo las empresas grandes deberían formalizarse?				
¿Cree que al no pagar los impuestos benefician a toda la nación?				
¿Recibe información para formalizar su empresa?				
¿Cree que el nivel de conocimiento es importante para poder pagar los impuestos?				
¿Es importante tener conocimiento sobre las normas tributarias?				
Conciencia tributaria:				
¿Todo pago realizado a la Sunat debe ser de manera voluntaria?				
¿Cumple usted regularmente con sus obligaciones tributarias?				
¿Sabe usted como es el proceso de la cancelación de los tributos?				
¿Le gustaría obtener charlas sobre concientización tributaria?				
¿Considera que es muy importante pagar puntualmente sus impuestos?				
Costos de formalización:				
¿La Sunat y la Municipalidad tienen costos elevados para la formalización de su negocio?				
¿Tiene conocimiento del dinero que ingresa a la Sunat por formalizarse?				
¿Cree que los impuestos excesivos están afectando a las pequeñas tiendas de abarrotes?				
¿Formalizar un negocio cuesta mucho dinero?				
¿Considera que necesita fondos para formalizar su empresa?				

CUESTIONARIO DE EVASIÓN TRIBUTARIA

Estimado colaborador, la presente encuesta busca recopilar la información sobre la evasión tributaria, los datos consignados en este documento serán de forma anónima.

Marcar con una (X) en el recuadro correspondiente según su criterio ajustado a la verdad.

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Ítems	1	2	3	4	5
Factores personales:					
¿Conoce usted sobre los regímenes tributarios que existen?					
¿Se debería fomentar la importancia del pago de los impuestos desde el nivel secundario?					
¿Sabe a qué régimen tributario debe acogerse su negocio?					
¿Considera que al no conocer temas tributarios afecta al momento de saber elegir correctamente un Régimen Tributario?					
¿Cree usted que al tener una buena educación eso fortalece las practicas tributarias?					
Factores socioculturales:					
¿Cuándo sale mucho impuesto por pagar, igualmente usted lo cancela?					
¿Declara usted tal como debe de ser sus impuestos mensuales, tanto sus ingresos y egresos?					
¿Cree usted que su dinero servirá si contribuye con los impuestos?					
¿Usted sabe que el pagar tributos responde a una obligación impuesta por el Estado?					
¿La carencia de confianza es un factor para cumplir con el pago de sus impuestos de forma puntual?					
Factores técnicos:					
¿Alguna vez le han venido notificaciones de la Sunat?					
¿Ha pagado sus impuestos con intereses por estar fuera de plazo?					
¿Lleva sus libros electrónicos de forma mensual?					
¿Le ha fiscalizado la Sunat su negocio?					
¿Cuenta con la documentación ordenada para una posible fiscalización?					

Apéndice 3. Base de Datos para la Prueba de Confiabilidad

BASE DE DATOS DE LA PRUEBA DE CONFIABILIDAD

	Variable 1. Informalidad															Variable 2. Evasión Tributaria															
	Dimensión 1. Desconocimiento de las normas					Dimensión 2. Conciencia tributaria					Dimensión 3. Costos de formalización					factores personales Académico previo					Dimensión 2. factores socioculturales					Dimensión 3. factores técnicos					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	
1	1	5	2	4	3	4	4	4	1	5	2	3	4	4	4	3	2	4	5	3	3	2	4	1	5	3	2	2	4	3	
2	3	3	4	1	1	2	5	2	3	3	1	1	5	2	5	1	2	5	1	3	2	5	1	1	3	3	3	4	1	1	
3	4	2	5	4	1	2	5	2	4	2	5	1	2	2	5	1	2	5	2	1	2	5	2	4	2	4	2	5	4	1	
4	5	4	1	5	5	4	1	4	5	4	1	5	4	4	1	5	5	1	4	5	4	1	4	5	4	5	4	1	5	5	
5	2	4	2	2	2	4	2	4	2	4	2	2	4	4	2	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	2	2	
6	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
7	4	1	2	5	4	1	2	1	4	1	2	4	1	1	2	4	1	2	1	4	1	2	1	4	1	4	1	2	5	4	
8	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	
9	1	2	3	1	1	2	3	2	1	2	3	1	2	2	3	1	2	3	2	1	2	3	2	1	2	1	2	3	1	1	
10	2	4	2	2	2	4	2	4	2	4	2	2	4	4	2	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	
11	3	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	
12	4	3	2	4	4	3	2	3	4	3	2	4	3	3	2	4	3	2	3	4	3	2	3	4	3	4	3	2	4	4	
13	5	5	3	5	5	5	3	5	5	5	3	5	5	5	3	5	5	3	5	5	5	3	5	5	5	5	5	3	1	5	
14	4	1	2	3	4	1	2	1	4	1	2	4	1	1	2	4	1	2	5	4	1	2	1	4	1	4	1	2	3	4	
15	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	5	2	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	
16	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	4	2
17	5	4	3	5	5	4	3	4	5	4	3	5	4	4	3	5	4	3	4	5	4	3	4	5	4	5	4	3	5	5	
18	4	2	4	4	4	2	4	2	4	2	4	4	2	2	4	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	4	4	
19	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	

20	3	2	1	3	3	2	1	2	3	2	1	3	2	2	1	3	2	1	2	3	2	1	2	3	2	3	2	1	3	3	
21	2	3	5	2	2	3	5	3	2	3	5	2	3	3	5	2	3	5	3	2	3	5	3	2	3	2	3	1	2	2	
22	5	4	3	5	5	4	3	4	5	4	3	5	4	4	3	5	4	3	4	5	4	3	4	5	4	5	4	3	5	5	
23	1	3	4	1	1	3	4	3	1	3	4	1	3	3	4	1	3	4	3	1	3	4	3	1	3	1	3	4	1	1	
24	2	2	5	2	2	2	5	2	2	2	5	2	2	2	5	2	2	5	2	2	2	5	2	2	2	2	2	5	2	2	
25	3	1	2	3	3	1	2	1	3	1	2	3	1	1	2	3	1	2	1	3	1	2	1	3	1	3	1	2	3	3	
26	4	1	2	5	4	1	2	1	4	1	2	4	1	1	2	4	1	2	1	4	1	2	1	4	1	4	1	2	5	4	
27	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	
28	1	2	3	1	1	2	3	2	1	2	3	1	2	2	3	1	2	3	2	1	2	3	2	1	2	1	2	3	1	1	
29	2	4	2	2	2	4	2	4	2	4	2	2	4	4	2	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	
30	3	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	
31	4	3	2	4	4	3	2	3	4	3	2	4	3	3	2	4	3	2	3	4	3	2	3	4	3	4	3	2	4	4	
32	5	5	3	5	5	5	3	5	5	5	3	5	5	5	3	5	5	3	5	5	5	3	5	5	5	5	5	3	1	5	
33	4	1	2	3	4	1	2	1	4	1	2	4	1	1	2	4	1	2	5	4	1	2	1	4	1	4	1	2	3	4	
34	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
35	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	4	2
36	5	4	3	5	5	4	3	4	5	4	3	5	4	4	3	5	4	3	4	5	4	3	4	5	4	3	4	5	5	5	
37	4	2	4	4	4	2	4	2	4	2	4	4	2	2	4	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	4	4	
38	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	
39	4	1	2	5	4	1	2	1	4	1	2	4	1	1	2	4	1	2	1	4	1	2	1	4	1	4	1	2	5	4	
40	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3
41	1	2	3	1	1	2	3	2	1	2	3	1	2	2	3	1	2	3	2	1	2	3	2	1	2	1	2	3	1	1	
42	2	4	2	2	2	4	2	4	2	4	2	2	4	4	2	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	
43	3	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	
44	4	3	2	4	4	3	2	3	4	3	2	4	3	3	2	4	3	2	3	4	3	2	3	4	3	4	3	2	4	4	
45	5	5	3	5	5	5	3	5	5	5	3	5	5	5	3	5	5	3	5	5	5	3	5	5	5	5	5	3	1	5	
46	4	1	2	3	4	1	2	1	4	1	2	4	1	1	2	4	1	2	5	4	1	2	1	4	1	4	1	2	3	4	

D1V1	D2V1	D3V1	V1	D1V2	D2V2	D3V2	V2
15	18	17	50	17	15	14	46
12	15	14	41	12	12	12	36
16	15	15	46	11	15	16	42
20	18	15	53	20	18	20	58
12	16	14	42	14	16	12	42
15	15	15	45	15	15	15	45
16	9	10	35	12	9	16	37
16	16	17	49	16	16	16	48
8	10	11	29	9	10	8	27
12	16	14	42	14	16	14	44
14	12	13	39	13	12	14	39
17	15	14	46	16	15	17	48
23	23	21	67	23	23	19	65
14	9	10	33	16	9	14	39
14	14	17	45	16	15	14	45
11	11	12	34	11	11	13	35
22	20	19	61	21	20	22	63
18	14	16	48	16	14	18	48
14	14	13	41	14	14	14	42
12	10	9	31	11	10	12	33
14	16	18	48	15	16	10	41
22	20	19	61	21	20	22	63
10	14	15	39	12	14	10	36
13	13	16	42	13	13	13	39
12	8	9	29	10	8	12	30
16	9	10	35	12	9	16	37
16	16	17	49	16	16	16	48
8	10	11	29	9	10	8	27
12	16	14	42	14	16	14	44

14	12	13	39	13	12	14	39
17	15	14	46	16	15	17	48
23	23	21	67	23	23	19	65
14	9	10	33	16	9	14	39
15	15	15	45	15	15	15	45
11	11	12	34	11	11	13	35
22	20	19	61	21	20	22	63
18	14	16	48	16	14	18	48
14	14	13	41	14	14	14	42
16	9	10	35	12	9	16	37
16	16	17	49	16	16	16	48
8	10	11	29	9	10	8	27
12	16	14	42	14	16	14	44
14	12	13	39	13	12	14	39
17	15	14	46	16	15	17	48
23	23	21	67	23	23	19	65
14	9	10	33	16	9	14	39
15	15	15	45	15	15	15	45
11	11	12	34	11	11	13	35
22	20	19	61	21	20	22	63
18	14	16	48	16	14	18	48
16	9	10	35	12	9	16	37
16	16	17	49	16	16	16	48

Apéndice 4. Base de Datos de las Variables en el SPSS

SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Aplicaciones Ventana Ayuda

Variable 18 de 16 variables

1	15	18	17	00	17	15	14	46	2	2	2	2	2	2	2	2
2	12	15	14	41	52	12	12	36	1	2	2	2	1	1	1	1
3	16	15	15	46	11	15	16	42	2	2	2	2	1	2	2	2
4	26	18	15	53	20	18	29	58	3	2	2	2	3	2	3	3
5	12	16	14	42	14	16	12	42	1	2	2	2	2	2	1	1
6	15	15	15	45	15	15	15	45	2	2	2	2	2	2	2	2
7	18	9	10	35	52	9	18	37	2	1	1	1	1	1	1	2
8	15	16	17	49	10	16	15	48	2	2	2	2	2	2	2	2
9	8	10	11	29	9	10	8	27	1	1	1	1	1	1	1	1
10	12	16	14	42	14	16	14	44	1	2	2	2	2	2	2	2
11	14	12	13	38	13	12	14	35	2	1	1	1	1	1	1	2
12	17	15	14	46	16	15	17	48	2	2	2	2	2	2	2	2
13	23	23	21	67	23	23	19	65	3	3	3	3	3	3	3	3
14	14	9	10	33	16	9	14	39	2	1	1	1	2	1	2	2
15	14	14	17	45	16	16	14	45	2	2	2	2	2	2	2	2
16	11	11	12	34	11	11	13	36	1	1	1	1	1	1	1	2
17	22	26	19	61	21	26	22	62	3	3	3	3	3	3	3	3
18	18	14	16	48	16	14	18	48	2	2	2	2	2	2	2	3
19	14	14	13	41	14	14	14	42	2	2	1	1	2	2	2	2
20	12	16	9	31	11	16	12	33	1	1	1	1	1	1	1	1
21	14	16	16	48	15	16	16	41	2	2	3	2	2	2	2	1
22	27	29	19	61	21	29	22	63	3	3	3	3	3	3	3	3
23	18	14	15	39	12	14	18	36	1	2	2	1	1	2	1	1

SPSS Statistics Editor de datos

21°C 18/11/2021

SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Aplicaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidas	Categorías	Alineación	Medida	Rol
1	D1V1s	Numérico	8	0	Dimensión 1. Desconocimiento de las normas tributarias	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada
2	D2V1s	Numérico	8	0	Dimensión 2. Conciencia tributaria inapropiada	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada
3	D3V1s	Numérico	8	0	Dimensión 3. Costos altos de formalización	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada
4	V1s	Numérico	8	0	Variable 1. Informalidad	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada
5	D1V2s	Numérico	8	0	Dimensión 1. Evasión por factores personales	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada
6	D2V2s	Numérico	8	0	Dimensión 2. Evasión por factores socio-culturales	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada
7	D3V2s	Numérico	8	0	Dimensión 3. Evasión por factores técnicos	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada
8	V2s	Numérico	8	0	Variable 2. Evasión Tributaria	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada
9	D1V1	Numérico	5	0	Dimensión 1. Desconocimiento de las normas tributarias	{1, Bajo}	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
10	D2V1	Numérico	5	0	Dimensión 2. Conciencia tributaria inapropiada	{1, Bajo}	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
11	D3V1	Numérico	5	0	Dimensión 3. Costos altos de formalización	{1, Bajo}	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
12	V1	Numérico	5	0	Variable 1. Informalidad	{1, Bajo}	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
13	D1V2	Numérico	5	0	Dimensión 1. Evasión por factores personales	{1, Bajo}	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
14	D2V2	Numérico	5	0	Dimensión 2. Evasión por factores socio-culturales	{1, Bajo}	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
15	D3V2	Numérico	5	0	Dimensión 3. Evasión por factores técnicos	{1, Bajo}	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
16	V2	Numérico	5	0	Variable 2. Evasión Tributaria	{1, Bajo}	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											

SPSS Statistics Editor de datos

21°C 18/11/2021

Resultado1Marques [Documento2] - IBM SPSS Statistics Viewer

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Correlaciones no paramétricas

Correlaciones

			Dimensión 1. Desconocimiento de las normas tributarias	Variable 2. Evasión Tributaria
Rta de Spearman	Dimensión 1. Desconocimiento de las normas tributarias	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 52	.669** .000 52
	Variable 2. Evasión Tributaria	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	.669** .000 52	1,000

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

NOTAS CORP
/VARIABLES=DIV1 V2
/PRINT=OPERANDS INITIAL NOSID
/MISSING=66,66,66.

Correlaciones no paramétricas

Correlaciones

			Dimensión 2. Conciencia tributaria	Variable 2. Evasión
--	--	--	--	------------------------

Activar Windows
Ver Configuración para activar Windows

IBM SPSS Statistics Processor está listo | LinkedIn On | 21°C | 14/12/2021

gpa maria con [CorpusData1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Variable 15 de 16 variables

	DIV1s	DIV2s	DIV3s	V1s	DIV2s	DIV2s	DIV2s	V2s	DIV1	DIV1	DIV1	V1	DIV2	DIV2	DIV2
28	8	10	11	25	9	10	8	27	1	1	1	1	1	1	1
29	12	16	14	42	14	15	14	44	1	2	2	2	2	2	2
30	14	12	13	39	13	12	14	39	2	1	1	1	1	1	2
31	17	15	14	45	16	15	17	48	2	2	2	2	2	2	3
32	23	23	21	67	23	23	19	65	3	3	3	3	3	3	3
33	14	9	16	33	16	9	14	39	2	1	1	1	2	1	2
34	15	15	15	45	15	15	15	45	2	2	2	2	2	2	2
35	11	11	12	34	11	11	13	36	1	1	1	1	1	1	2
36	22	20	19	61	21	20	22	63	3	3	3	3	3	3	3
37	16	14	16	49	16	14	18	48	2	2	2	2	2	2	3
38	14	14	13	41	14	14	14	42	2	2	1	1	2	2	2
39	16	9	10	35	12	9	16	37	2	1	1	1	1	1	2
40	16	16	17	49	16	16	16	48	2	2	2	2	2	2	2
41	8	10	11	25	9	10	8	27	1	1	1	1	1	1	1
42	12	16	14	42	14	15	14	44	1	2	2	2	2	2	2
43	14	12	13	39	13	12	14	39	2	1	1	1	1	1	2
44	17	15	14	45	16	15	17	48	2	2	2	2	2	2	2
45	23	23	21	67	23	23	19	65	3	3	3	3	3	3	3
46	14	9	16	33	16	9	14	39	2	1	1	1	2	1	2
47	15	15	15	45	15	15	15	45	2	2	2	2	2	2	2
48	11	11	12	34	11	11	13	35	1	1	1	1	1	1	2
49	22	20	19	61	21	20	22	63	3	3	3	3	3	3	3
50	16	14	16	49	16	14	18	48	2	2	2	2	2	2	3

Ver Configuración para activar Windows

IBM SPSS Statistics Processor está listo | LinkedIn On | 21°C | 14/12/2021

Apéndice 5. Validación de Expertos



Universidad
Continental

Ficha de Validación por Criterio de Experto

1. Datos Generales

1.1. Apellidos y nombres del Experto: Zevallos Chirinos Luzmila Lizett
 1.2. Grado académico / mención: Contadora Publica Colegiada Certificada
 1.3. N° DNI / Teléfono y/o celular: 40191686/959594148
 1.4. Cargo e institución donde labora: Contadora en Consultoria, Gestoria Vizcarra & Zevallos
 Asesores Juridicos Contables E.I.R.L.
 1.5. Autor(es) del instrumento: Maria Magdalena Acero Quispe
 1.6. Lugar y fecha: Mollendo, 10 de Febrero del 2022

2. Aspectos de la Evaluación

Indicadores	Criterios	Deficiente 1	Aceptable 3	Bueno 5
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible.			X
2. Objetividad	El instrumento está organizado y expresado en comportamientos observables.		X	
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.			X
4. Organización	Presentación ordenada.			X
5. Suficiencia	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.			X
6. Pertinencia	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.			X
7. Consistencia	Pretende conseguir datos basado en teorías o modelos teóricos.		X	
8. Coherencia	Entre variables, dimensiones, indicadores e ítems.			X
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación.		X	
10. Aplicación	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.			X
Conteo total de marcas		A	B	C
			3	7

$$\text{Coeficiente de validez} = \frac{1 \times A + 3 \times B + 5 \times C}{50} = \frac{0,88}{1} = 0,88$$

3. Opinión de aplicabilidad

Intervalo	Categoría	
[0,20 - 0,40]	No válido, reformular	<input type="radio"/>
<0,41 - 0,60]	No válido, modificar	<input type="radio"/>
<0,61 - 0,80]	Válido, mejorar	<input type="radio"/>
<0,81 - 1,00]	Válido, aplicar	<input checked="" type="radio"/>

4. Recomendaciones


 Consultoría Gestoría
 Asesores Jurídicos Contables E.I.R.L.
 CPCC Luzmila L. Zevallos Chirinos
 Experto
 D.N.I. N° 40191686

Ficha de Validación por Criterio de Experto

1. Datos Generales

- 1.1. Apellidos y nombres del Experto: Huarca Merma Vladimir Valerio
 1.2. Grado académico / mención : Contador Público Colegiado Certificado
 1.3. N° DNI / Teléfono y/o celular : 41669927/959473301
 1.4. Cargo e institución donde labora: Contador Independiente
 1.5. Autor(es) del instrumento : Maria Magdalena Acero Quispe
 1.6. Lugar y fecha : Mollendo, 14 de Febrero del 2022

2. Aspectos de la Evaluación

Indicadores	Criterios	Deficiente 1	Aceptable 3	Bueno 5
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible.			X
2. Objetividad	El instrumento está organizado y expresado en comportamientos observables.		X	
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.			X
4. Organización	Presentación ordenada.			X
5. Suficiencia	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.			X
6. Pertinencia	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.			X
7. Consistencia	Pretende conseguir datos basado en teorías o modelos teóricos.			X
8. Coherencia	Entre variables, dimensiones, indicadores e ítems.			X
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación.			X
10. Aplicación	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.			X
Conteo total de marcas		A	B	C
			1	9

$$\text{Coeficiente de validez} = \frac{1 \times A + 3 \times B + 5 \times C}{50} = \frac{0,96}{1} = 0,96$$

3. Opinión de aplicabilidad

Intervalo	Categoría	
[0,20 – 0,40]	No válido, reformular	<input type="radio"/>
<0,41 – 0,60]	No válido, modificar	<input type="radio"/>
<0,61 – 0,80]	Válido, mejorar	<input checked="" type="radio"/>
<0,81 – 1,00]	Válido, aplicar	<input checked="" type="radio"/>

4. Recomendaciones

VLADIMIR VALERIO HUARCA MERMA
 Contador Público Colegiado
 Matricula N° 4621
 FIRMAREQUIA Experto
 DNI. N° 41669927

Ficha de Validación por Criterio de Experto

1. Datos Generales

1.1. Apellidos y nombres del Experto: Montoya Aredo Yvan Alexis
 1.2. Grado académico / mención : Contador Publico Colegiado Certificado
 1.3. N° DNI / Teléfono y/o celular : 29656343/950307313
 1.4. Cargo e institución donde labora: Gerente de Emattmo S.A.
 1.5. Autor(es) del instrumento : Maria Magdalena Acero Quispe
 1.6. Lugar y fecha : Mollendo, 09 de Febrero del 2022

2. Aspectos de la Evaluación

Indicadores	Criterios	Deficiente 1	Aceptable 3	Bueno 5
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible.			X
2. Objetividad	El instrumento está organizado y expresado en comportamientos observables.			X
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.			X
4. Organización	Presentación ordenada.			X
5. Suficiencia	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.		X	
6. Pertinencia	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.			X
7. Consistencia	Pretende conseguir datos basado en teorías o modelos teóricos.			X
8. Coherencia	Entre variables, dimensiones, indicadores e ítems.		X	
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación.			X
10. Aplicación	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.			X
Cuento total de marcas		A	B	C
			2	8

$$\text{Coeficiente de validez} = \frac{1 \times A + 3 \times B + 5 \times C}{50} = \frac{0,92}{1} = 0,92$$

3. Opinión de aplicabilidad

Intervalo	Categoría	
[0,20 – 0,40]	No válido, reformular	<input type="radio"/>
<0,41 – 0,60]	No válido, modificar	<input type="radio"/>
<0,61 – 0,80]	Válido, mejorar	<input type="radio"/>
<0,81 – 1,00]	Válido, aplicar	<input checked="" type="radio"/>

4. Recomendaciones

Empresa Municipal Administradora de
Tareas, Servicios, de Mollendo, EMATTMO S.A.

CPCC Yvan Alexis Montoya Aredo
GERENTE GENERAL

Firma del Experto
DNI. N° 29656343

Apéndice 6. Relación de Mypes de la ciudad de Mollendo 2021

Relacion de mypes de abarrotes año 2021.xlsx - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Desarrollador ¿Qué desea hacer? Iniciar sesión Compartir

Pegar Fuente Alineación Número Estilos Celdas Modificar

F188 RUS

RELACION DE MYPES DE LA CIUDAD DE MOLLENDO AÑO 2021													
	NPO	EXP	NOMBRES Y APELLIDOS	RUC	GIRO DEL NEGOCIO	REGIMEN	NOMBRE COMERCIAL	VÍA	NOMBRE, CALLE, VIA, ETC	ZONA	Nº	LETPA	MZ
33	1	5736-15	ZEA APAZA CHARO AMPARO	10401963737	ABARROTES	RECIBO HONORARIOS	CHARITO	JR	JHON KENNEDY	ALTO INCLAN	206		O
59	2	9004-15	MUÑOZ NUÑEZ YESSICA YAKELIN	10465445373	ABARROTES	RUS	GUADALUPE	AV	PANAMERICANA	ALTO INCLAN	802		Y
126	3	14182-15	MAMANI DIAZ VICTOR ANGEL	10308567448	ABARROTES	FACTURA	ABARROTES DAYSI	JR	AREQUIPA	CENTRO POBLADO	497		
139	4	15038-15	LOAYZA CHAVEZ GIOVANA DEL ROSARIO	10294168713	ABARROTES	RUS	BODEGA OSTA	AV	PANMERICANA	ALTO INCLAN	604		
159	5	15507-15	PARIZACA CORDOVA INGRID CAROL	10478121771	ABARROTES	RUS	LA TIENDA DEL MOVIMIENTO	JR	AREQUIPA	CENTRO POBLADO	412		
170	6	851-16	CUELA TORRES CONSTANTINA	10308306343	ABARROTES	RUS	BODEGA NANCY	JR	AMANCAES	ALTO INCLAN	306		LL
180	7	2063-15	QUISPE CUSI NOEMI NOELIA	10308377854	ABARROTES	RUS	ABARROTES MMI	JR	MARIANO SANTOS PACHECO	CENTRO POBLADO	806		II
186	8	3343-16	CAHUI SUAÑA MARIA VICTORIA	10012928284	ABARROTES	RUS	ABARROTES MARY	JR	ROMERO	LOS OLIVOS DEL PUERTO			D
187	9	3741-16	YUCRA MAMANI CANDELARIA	10308353654	ABARROTES	RUS		JR	ESPAÑA	ALTO BELLAVISTA			M
188	10	3804-16	SAICO QUISPE PLACIDA	10248862161	ABARROTES	RUS		JR	ARGENTINA	ALTO BELLAVISTA			A
202	11	5008-16	ZARAVA LIMA ANA NANCY	10308451424	ABARROTES	RUS	ABARROTES NANCY	JR	FRANCISCO DE ZELA	ALTO INCLAN			Q1
215	12	6737-16	LLANQUE PARICAHUA FERNANDO OSWALDO	10412935816	ABARROTES	RUS	ABARROTES LUCILA	JR	JOSE BALTA - MERCADO JOSE BALTA	CENTRO POBLADO	310		
219	13	7804-16	MARQUEZ CONDORI YOYANA	10457305155	ABARROTES	RUS		JR	AURELIO DE LA FUENTE	CENTRO POBLADO	324		
230	14	8644-16	APAZA APAZA VIRGINIA EVARISTA	10308327227	ABARROTES	RUS		AV	BELLAVISTA	BELLAVISTA			J
237	15	9207-16	SERQUEN BARBOZA CYNTIA	10481271547	ABARROTES	RUS	CELITO	AV	INDUSTRIAL	NUEVA GENERACION			G
243	16	9858-16	VELASCO MERMA ELENA	10443205697	ABARROTES	BOLETA DE VENTA	COMERCIAL ELENA	JR	MARIA PARADO DE BELLO	ALTO INCLAN	200		O
247	17	10137-16	RIVERA MARTINEZ ANITA ELIZABETH	10308261528	ABARROTES	RUS	ABARROTES ELIZABETH	JR	MIGUEL GRAU	ALTO INCLAN	204		T
251	18	11916-16	MALAGA MEDINA DE BLANCO MARLENE DOMINGA	10308258578	ABARROTES	RUS	TENDA EL CHOLI	JR	CARMELA ESCARCEÑA DE VALDERRAMA	NUEVA GENERACION			H
260	19	12730-16	AMPIA QUE LUNA DE YUCRA SABBIA	1003836006	ABARROTES	RUS		JR	LOS CEFREZOS	LOS PINOS			N

Microempresas MICROEMPRESAS-MOD EMPRESAS

12:40 a.m. 07/06/2022

Relacion de mypes de abarrotos año 2021.xlsx - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Desarrollador ¿Qué desea hacer? Iniciar sesión Compartir

Pegar Fuente Alineación Número Estilos Celdas

Autosuma Rellenar Borrar Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar

F188 RUS

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
263	20	12950-16	APAZA MONTALVO JESUS TEOBALDO	10295644854	ABARROTOS	RUS	ABARROTOS LEO	JR	SAN JUAN DE DIOS	ALTO SAN MARTIN			A
264	21	12961-16	MORALES ALMIRON SIXTA	10308328568	ABARROTOS	RUS	ABARROTOS KARLITA	JR	JORGE CHAVEZ	VILLA LOURDES	415		K2
277	22	14149-16	BERNEDO PAREDES PATRICIA LUCIA	10308329963	ABARROTOS	RUS		CALLE	ALTO DE LA VIRGEN	CENTRO POBLADO	354		R2
288	23	395-17	MAMANI BLANCO VALENTIN	10308380330	ABARROTOS	FACTURA	ABARROTOS DONDE EL VALE	JR	BLAY	CENTRO POBLADO	573		M3
293	24	1581-17	VALDIVIA LAZO DANTE ORLANDO	10308261293	ABARROTOS	BOLETA DE VENTA	TENDA MARY	JR	CALLAO	INCLAN	411		C3
295	25	2241-17	ARANZABAL AMACHODQUE LUCIA	10424483676	ABARROTOS	RUS	ABARROTOS LUCY	JR	LA MAR PUERTA 2	CENTRO POBLADO	315		F2
298	26	2938-17	CCOLLOQUE TAYPE JUSTINA	10308243775	ABARROTOS	RUS	ABARROTOS JUSTINA	JR	SAN MARTIN	ALTO INCLAN	701		N
299	27	3139-17	MOROCC RAMOS MARIA ALEJANDRA	10782933042	ABARROTOS	RUS	ABARROTOS SHYNA'S	AV	PANAMERICANA PUERTA "B"	ALTO INCLAN	610		A'
303	28	3009-17	MOLLO SUMRE UBALDO	10413518001	ABARROTOS	RUS	ABARROTOS LUCERO	JR	LA MAR	CENTRO POBLADO	227		C3
317	29	5053-17	QUISPE DE LABRA MARIA	10308311339	ABARROTOS	RUS	VGTA. DE COPACABANA	JR	QUITOS	CENTRO POBLADO	1229		N
326	30	6849-17	ALVAREZ USCAMAYTA ELIZABETH	10473411831	ABARROTOS	RUS	SHIMARA Y ADRIANA	JR	LA MAR	CENTRO POBLADO	241		C3
327	31	7045-17	HANAMPA SANTI SARA MARLYN	10457054187	ABARROTOS	RUS	ABARROTOS SARITA	CALLE	CAPRONA	MIRAMAR			N
330	32	6447-17	LARENAS FLORES LUZMILA MARZOL	10077462045	ABARROTOS	RUS	ABARROTOS LUZMILA	PROLONGA	MARISCAL CASTELA	CENTRO POBLADO	1078		D
333	33	7529-17	PACHO QUISPE MARY ELIA	10308547464	ABARROTOS	RUS	ABARROTOS MARY	JR	MALDONADO	CENTRO POBLADO	499		F2
334	34	7704-17	CAHUANA CCONISLLA ANTONIA	10413712241	ABARROTOS	RUS	MANÁ	JR	RICARDO PALMA	CENTRO POBLADO	711		D
335	35	8005-17	AYTARA CUENTAS CARMEN JULIA	10308267496	ABARROTOS	RUS	LA POLITA	JR	JORGE CHAVEZ	CENTRO POBLADO	203		M
340	36	8406-17	MAMANI CHRINOS ROMUALDA	10308289121	ABARROTOS	RUS		JR	VARIANTE LA FLORIDA	PROGRESO			B1
350	37	10670-17	SALAS PALOMINO GABY LOURDES	10308277955	ABARROTOS	RUS	SAN JUDAS TADEO	AV	NAVARRETE	ALTO LAS CRUCES	400		17
356	38	11366-17	GUTERREZ APAZA EDITH VERONICA	10802647544	ABARROTOS	RUS		PSJE	SANTA ROSA	CENTRO POBLADO	111		Q
362	39	12153-17	LIÑARES VERA KENY JOEL	10474268956	ABARROTOS	RUS		JR	JHON KENNEDY	ALTO INCLAN ZONA A	403		N
363	40	12516-17	APAZA RAMOS MARITA SYLVINA	10712296688	ABARROTOS	RUS	RAJ Y CAROLINE	AV	BELLAVISTA	BELLAVISTA			F
364	41	12831-17	LLANQUE MALDONADO DE HUACHO ISDORA	10429889796	ABARROTOS	RUS		JR	LAS PALMAS	LOS PINOS			D
386	42	2674-18	RAMOS URBINA CARLOS ANTONIO	10156476132	ABARROTOS	RUS	IGARA	JR	ROBERT KENNEDY	VILLA LOURDES	410		Q

MICROEMPRESAS MICROEMPRESAS-MOD EMPRESAS

Lista Modo Filtrar

12:48 a.m. 07/06/2022

Relacion de mypes de abarrotes año 2021.xlsx - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Desarrollador ¿Qué desea hacer?

Portapapeles Fuente Alineación Número Celdas Estilos Modificar

G494

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
340	36	8405-17	MAMANI CHRIVOS ROMUALDA	10308289121	ABARROTOS	RUS		JR	VARIANTE LA FLORIDA	PROGRESO			B1
350	37	10670-17	SALAS PALOMINO GABY LOURDES	10308277955	ABARROTOS	RUS	SAN JUDAS TADEO	AV	NAVARRETE	ALTO LAS CRUCES	408		17
356	38	11368-17	GUTERREZ APAZA EDITH VERONICA	10802647544	ABARROTOS	RUS		PSJE	SANTA ROSA	CENTRO POBLADO	111		Q
362	39	12153-17	UNARES VERA KENY JOEL	10474268956	ABARROTOS	RUS		JR	JHON KENNEDY	ALTO INCLAN ZONA A	403		N
363	40	12516-17	APAZA RAMOS MARITA SYLVINA	10712296688	ABARROTOS	RUS	RAI Y CAROLINE	AV	BELLAVISTA	BELLAVISTA			F
364	41	12831-17	LLANQUE MALDONADO DE HUACHO ISIDORA	10429889796	ABARROTOS	RUS		JR	LAS PALMAS	LOS PINOS			D
386	42	2874-18	RAMOS URBINA CARLOS ANTONIO	10156476132	ABARROTOS	RUS	KIARA	JR	ROBERT KENNEDY	VILLA LOURDES	410		Q
387	43	3177-18	MAMANI PAUCAR EPFANIA	10308249081	ABARROTOS	RUS			MERCADO TUPAC AMARU	ALTO INCLAN	TDA 93		
395	44	4229-18	ESCOBEDO HUANCA BLANCA LUZ	10297339848	ABARROTOS	RUS	YULLIET	JR	LIMA - MERCADO JOSE BALTA	CENTRO POBLADO			
397	45	4418-18	PINTO CORDOVA BIRDIANA YANET	10308301571	ABARROTOS	RUS	VIRGENCITA DE CHAPI	JR	AMAZONAS	CENTRO POBLADO	224		N
399	46	4515-18	URRUTIA NAVARRO SERGIO ROMAN	10761807329	ABARROTOS	RUS	DON CHECHO	JR	LUIS CALVIMONTES SAENZ	CENTRO POBLADO			D
404	47	4888-18	CASTRO VILLEGAS MARIA DEL CARMEN HARUMI	10702821806	ABARROTOS	RUS	MINIMARKET DE LA CHURRA	JR	ALBERTO BRICEÑO	CENTRO POBLADO	207		
408	48	5297-18	SALAZAR DE MENACHO MARIA DOLORES	10308282946	ABARROTOS	BOLETA DE VENTA	MESALA	JR	MARIA PARADO DE BELLDO	CENTRO POBLADO	201		N
412	49	6258-18	VERA GARCIA LUANA GERALDNE	10735193436	ABARROTOS	RUS	D'LA FRU	JR	JHON KENNEDY	ALTO INCLAN	608		U
452	50	12899-18	COAQUIRA PAZ CLAUDIA VANESSA	10421248624	ABARROTOS	RUS	ABARROTOS ANDREITA	JR	IQUITOS	CENTRO POBLADO	601		
461	51	616-19	VALDIVIA MENDOZA ERNESTO ALONSO	10427151585	ABARROTOS	RUS	ABARROTOS SAGITARIO	PROLG	FERNANDO BELAUNDE TERRY	AMPLIACION LOURDES			G
471	52		CHOQUE ATACURI JUDITH MARVEL	10408919962	ABARROTOS	FACTURA		CALLE	ALTO SAN MARTIN				A
488													
489													
490													
491													
492													

MICROEMPRESAS Hoja1 MICROEMPRESAS-MOD EMPRESAS

Listo Modo Filtrar 100%

12:50 a.m. 07/06/2022